

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Jaén	Facultad de Trabajo Social	23004975	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Trabajo Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUANA PÉREZ VILLAR	Decana de la Facultad de Trabajo Social		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51879183S		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKMATE ABRIQUEL HAYANI	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77379399Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUANA PÉREZ VILLAR	Decana de la Facultad de Trabajo Social		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51879183S		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicens@ujaen.es	Jaén	953212638	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 19 de marzo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local				
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social				
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Trabajo social y orientación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Jaén				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
050	Universidad de Jaén			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	126	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local	30.	
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social	30.	
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social	30.	

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23004975	Facultad de Trabajo Social

1.3.2. Facultad de Trabajo Social

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
140	140	140
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_01_Normas_Permanencia_UJA_GradoMaster.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
PS1 - Tener la capacidad de identificar los factores psicológicos y psicosociales que influyen en la situación social de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
PS2 - Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales.
PS3 - Detectar los conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.
PS4 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación trabajador social-usuario. Identificarlos factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo
PS5 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
PS6 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
PS7 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
PS8 - Detectar los conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.
S1 - Conocer los conceptos básicos de sociología que explican la realidad social y su problemática.
S2 - Comprender los procesos de transformación social en conexión con el desarrollo histórico de la disciplina sociológica.
S3 - Capacidad para comprender las dinámicas de funcionamiento de los grupos sociales y su interacción mutua, así como para analizarlos desde una perspectiva sociológica..
S4 - Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
S5 - Capacidad para definir y caracterizar grupos de población con necesidades, intereses o problemáticas específicas.
S6 - Comprender las múltiples interacciones y canales de comunicación entre Sociedad Civil y Estado.
S7 - Capacidad para reconocer y analizar los rasgos socioeconómicos básicos de las sociedades actuales
S8 - Comprender los fenómenos burocráticos como elementos de poder y socialización, tanto públicos como privados.
A1 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
A2 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.



CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.
CE6 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
CE9 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.
CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo
CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.
CE21 - Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social
CE27 - Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.
CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
CE29 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.



CE30 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 14, punto 1: '*El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.*'

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas determina los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Universitario (artículo 66 de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit> y a través de la página web de la Universidad de Jaén <http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Admisión

Todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Grado en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía. Para el curso 2015-2016 se puede consultar en:

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/38/BOJA15-038-00012-3109-01_00064381.pdf

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al "asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine". En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.



Por tanto, la Universidad de Jaén crea la figura del Tutor/a de titulación cuyas funciones entre otras son las de:

- Apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.

- Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, el Tutor/a de titulación se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de Recepción de Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. En éstas, se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. Normativa de Tutores y Tutoras de Titulación:

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/B23.pdf>

La Facultad de Trabajo Social, por su parte, establece el siguiente procedimiento:

PC05: Procedimiento de Orientación a estudiantes:

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Trabajo Social, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Trabajo Social

http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/calidad_innovacion/calidad

Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico

La Universidad de Jaén entiende la tutorización del alumnado como un apoyo imprescindible para el desarrollo adecuado de su formación. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho del alumnado a "ser orientado en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo". En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación del Plan de Acción Tutorial del Centro y de las tutorías individualizadas que el profesorado hace públicas manteniendo un horario semanal presencial estable a lo largo de todo el periodo lectivo que garantiza la atención personalizada y a demanda al alumnado, orientándolo fundamentalmente a la aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales y supervisión de trabajos dirigidos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
6	42

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión del día 11 de noviembre de 2008, modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012)

A.- OBJETO:



El objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

B.- MOTIVACIÓN:

Uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes, propiciando, además, el aprendizaje en cualquier momento de la vida, en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza (Life Long Learning - LLL). En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental "impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional". Además, esta Ley reconoce la importancia del aprendizaje "continuado" al señalar que la sociedad exige "una formación permanente a lo largo de la vida, no solo en el orden macroeconómico y estructural, sino también como modo de autorrealización personal"

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), introduce como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas: "(Las universidades) han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa". Así pues, el artículo 36 se titula: "Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros" y establece que:

"El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará:

- a) Los criterios generales a los que se deberán ajustar las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles y extranjeros.
- b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos a que se refiere el artículo 35 (títulos oficiales).
- c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.
- e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación."

De este modo, podrán ser validables a estudios universitarios:

- Las enseñanzas artísticas superiores.
- La formación profesional de grado superior.
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Las enseñanzas deportivas de grado superior.

En desarrollo de la LOMLOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado "reconocimiento" e introduce la figura de la "transferencia de créditos". Su artículo 6 establece que "las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto". A su vez, el proceso de transformación de las titulaciones previas al EEES en otras, conforme a las previsiones del Real Decreto, contempla situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en la Universidad de Jaén o en otras Universidades puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico.

En esta Normativa, que viene a sustituir al hasta ahora vigente, se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos, que, además de reconocer asignaturas de títulos oficiales, incorpora el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.



La introducción de desarrollos normativos que permiten "nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades", concretamente la propia modificación del Real Decreto 1393/2007, ya mencionada, la publicación de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006 de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, que "encomiendan a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior" y que se desarrolla en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 302, de 16 de diciembre), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, conducen a la presente actualización de la normativa.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

G.- SISTEMA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CAPÍTULO I: Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Artículo 1: Órganos competentes.

Los Centros de la Universidad de Jaén – Facultades y Escuelas – serán los responsables de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa, así como de la correspondiente anotación en el expediente académico.

La Dirección del Centro correspondiente elaborará la Resolución de Reconocimiento, donde reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En esta resolución deberán constar los créditos adaptados, reconocidos y transferidos y, en su caso, los módulos, las materias o las asignaturas que no deberán ser cursadas, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

Siempre que sea posible, cada Centro hará públicas las correspondientes tablas de adaptación y de reconocimiento de créditos relacionadas con sus estudios a los efectos de su conocimiento de toda la comunidad universitaria y para permitir una rápida resolución de peticiones sin necesidad de informes técnicos.

Dichas tablas serán objeto de revisión cuando el respectivo Centro lo estime conveniente y, en todo caso, cuando los Planes de estudio experimenten modificaciones. El Servicio de Gestión Académica mantendrá actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesario emitir nuevamente el informe técnico, procediendo, por tanto, la resolución de la Dirección del Centro.

CAPÍTULO II: Adaptación de créditos.

Artículo 3: Definición.

La adaptación de créditos implica el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 y que hayan sido realizados en esta Universidad o en otra distinta.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia, conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 (Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios) del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Para titulaciones no equivalentes, o cursadas en otras Universidades, se estará a lo establecido en la presente normativa.



CAPÍTULO III: Reconocimiento de créditos

Artículo 5.- Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

a) El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Jaén de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computables en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este sentido, los estudios primeros constituyen la enseñanza de origen y los segundos la de destino.

Así mismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) Para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

Como regla general, el reconocimiento de créditos ha de procurar evitar carencias formativas en cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje señalados en los objetivos y perfil formativo de la titulación de destino.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

d) En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento.

e) Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del estudiante indicando la denominación, tipología y la calificación de origen de la/s materia/s o asignatura/s reconocida/s con mención expresa de la universidad en la que se cursó.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado pertenecientes a la misma o diferente rama se reconocerán según los siguientes criterios:

a) Siempre que el título de grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos del título de origen correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Para garantizar este reconocimiento mínimo de créditos de forma objetiva y transparente, se resolverá teniendo en cuenta toda la formación básica de rama del título origen y su correspondencia en el título destino. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino al que se pretenda acceder. Estos créditos podrán reconocerse como se ha indicado en el apartado anterior.

c) Los créditos de formación básica de la titulación de origen correspondientes a otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

d) Se reconocerán las materias/asignaturas de origen con los créditos y calificación obtenida en el origen y hasta el máximo de los créditos objeto de reconocimiento en la titulación del destino. Así pues, en la resolución de reconocimiento han de figurar los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar teniendo en cuenta que el número de créditos reconocidos debe coincidir con el correspondiente a las asignaturas que no debe cursar.

e) Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen fuese superior al de créditos de formación básica de la titulación de destino, o hubiese algún desajuste derivado del diferente tamaño (número de créditos) entre las asignaturas de origen y de destino, el exceso de créditos podrá reconocerse por créditos obligatorios u optativos; o bien transferirse al expediente del estudiante.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria:

- a) Se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas
- b) Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas como formación básica en el Plan de estudios:

- a) El resto de créditos no contemplados como formación básica en el título origen podrán ser reconocidos de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa:
- b) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación origen aunque no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.
- c) Los créditos superados correspondientes a prácticas externas, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el plan de estudios.
- d) En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas o, en su caso, el número de créditos optativos que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos comunes para una misma titulación en todas las Universidades Públicas Andaluzas:

- a) Según los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía. Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizado su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- b) El 75 % de las enseñanzas comunes se refiere a módulos de organización de los planes de estudio considerados como unidades de reconocimiento de créditos entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de reconocimientos parciales. Así pues, se reconocerán los créditos de tales módulos de aprendizaje comunes. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa:
- c) El trabajo fin de grado no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso.
- d) El Servicio de Gestión Académica irá incorporando al catálogo general al que hace referencia el artículo 2 las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones:

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales:

10.1. Reconocimiento de la experiencia laboral y profesional:

- a) La experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, podrá ser reconocida a efectos de la obtención de un título de Grado siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- b) La acreditación de la experiencia laboral y profesional se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:
 - a. Contrato de trabajo con alta en la Seguridad Social o, en su caso, credencial de prácticas de inserción profesional o certificados de formación de personal.
 - b. Memoria de actividades desempeñadas junto con cualquier otro documento que permita poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Aparte de la acreditación documental, y a efectos de la verificación de las competencias adquiridas, podrán celebrarse, si se estima conveniente, entrevistas personales, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines:

- c) Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia o asignatura, podrán reconocerse los créditos correspondientes a dicha materia o asignatura.



d) Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero no coincida con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

e) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje

El número máximo de créditos que pueden reconocerse por la experiencia laboral y profesional y por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del RD 1393/2007, en la redacción dada por el RD 861/2010.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios de Máster Oficial y de planes de estudios desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007

a) Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, tanto de Máster Oficial como conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

b) Podrá hacerse un reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente normativa.

c) Para el caso de titulaciones anteriores al RD 1393/2007, a efectos de la equivalencia de los créditos, se entiende que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos se corresponde con un crédito ECTS. Cuando se trate de planes de estudios estructurados en asignaturas, se deberá aportar su equivalencia en créditos ECTS.

d) Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias:

a) La Universidad de Jaén podrá reconocer los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior.

b) Cuando entre el título alegado y aquel que se pretende cursar exista una relación directa, se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 del Real Decreto 1618/2011. Asimismo, en estos casos, podrá ser objeto de reconocimiento, total o parcialmente, la formación práctica superada de similar naturaleza.

c) La Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionados a los mismos, partiendo de la adscripción que se hace en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011 de las familias profesionales a la rama de conocimiento a la que está adscrito el correspondiente título de grado.

d) También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior, que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado que se encuentre cursando el interesado, en función de su concordancia en contenidos y competencias.

e) Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación:

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i. de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.



b) La actividad objeto del reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.

e) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades complementarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico.

d) Las condiciones, el procedimiento y las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento se detallan en la Normativa propia de la Universidad de Jaén sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

a) El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

b) Los estudiantes que cursen un período de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

e) Cuando las competencias y conocimientos adquiridos en movilidad sean inherentes al título, pero no coincidan con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

d) En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

e) En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

CAPÍTULO IV: Transferencia de créditos.

Artículo 15. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se podrán incluir la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Los estudiantes que se incorporen a unos estudios nuevos deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados que se ajusten a lo establecido en el RD 1393/2007. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en el artículo 17 de esta normativa.

CAPÍTULO V: Estudios extranjeros.

Artículo 16. Estudios extranjeros.

Para los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

CAPÍTULO VI: Procedimiento.

Artículo 17. Procedimiento para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Tanto la transferencia como el reconocimiento o la adaptación de créditos, deberán ser solicitados por los estudiantes. Para ello, será requisito imprescindible que el alumno se encuentre admitido en los estudios correspondientes.

Para la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los períodos de matrícula, y establecerá los procedimientos adecuados a tal fin.



El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizar por vía telemática.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que los Centros estimen conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.

Los expedientes serán resueltos por el/la Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.

CAPÍTULO VII: Anotación en expediente académico:

Artículo 18. Documentos académicos:

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos, y los superados para la obtención de correspondiente Título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 19. Calificaciones:

Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen. En el supuesto de no existir calificación con equivalencia pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen se hará constar "apto" en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La convalidación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por su correspondiente normativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de verificación de las titulaciones de Grado deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007). En el caso de propuestas de titulaciones de Grado que sustituyan a titulaciones existentes, la Memoria de verificación deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes según el punto 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto.

2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado ¿reconocimiento¿ e introduce la figura de la ¿transferencia de créditos¿. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que ¿se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades¿. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos ¿a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no



oficiales (¿)¿. Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que ¿De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado¿.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental ¿impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional¿. Uno de los pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que ¿las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto¿. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.

¿ Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.

¿ La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.

¿ Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.

¿ Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas.

¿ En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos

Artículo 1: Órganos competentes.

1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.

2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

CAPÍTULO II. Adaptación de créditos

Artículo 3: Definición.



Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.

CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.
2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
3. Podrán ser objeto de reconocimiento:
 - a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.
 - b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.
4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:
 - a) la adecuación entre las competencias,
 - b) los conocimientos adquiridos
 - c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.
5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.
6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:
 - a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.
 - b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de *¿evaluación por compensación¿*.
 - c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.
7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.



8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.

1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.



Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.

2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.

b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.

c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del 80%.

d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.

e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.

f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.

g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.

h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.

i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.

3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.



Artículo 14. Principios generales

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.
2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de $\pm 10\%$. Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganos competentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.
6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records

1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.



3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extranjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Reconocimiento en bloque

1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.

2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad

1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.

2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.

3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

Artículo 20. Equivalencia numérica

1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.

2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

CAPÍTULO V. Transferencia de créditos

Artículo 21. Definición.

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.

2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros

Artículo 22. Estudios extranjeros.

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

CAPÍTULO VII. Procedimiento

Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.

2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.



3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.
4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.
5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.
7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.
8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico

Artículo 24. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 25. Calificaciones.

1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.
2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar *¿apto¿* en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.
2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.



Anexo I.

Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.

Actividades culturales

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en la Coral- coro	1,5 créditos por curso académico completo	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico completo	
Actividades científico-culturales formativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.)	Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa	
Generación de la cultura emprendedora: acreditando el Itinerario de autoempleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabilidad de la Universidad de Jaén.	Hasta 6 créditos	
Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual	1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 créditos por curso académico)	
		Dirección de la radio universitaria

Actividades Deportivas

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso académico de acuerdo con el artículo 13 de esta normativa	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD		
Competiciones federadas		
Actividades de participación y salud		
Actividades en la naturaleza		



Programa deportistas de élite de la universidad.	
Cursos de formación deportiva	

Actividades de representación y participación estudiantil

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Gobierno • Consejo Social • Mesa del Claustro • Claustro universitario • Comisiones de los órganos colegiados 	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General
Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa junta de centro • Consejo de departamento • Comisiones • Junta de centro 	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el «Buddy Program»	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias

Actividades solidarias y de cooperación

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Actividades de voluntariado en las entidades conveniadas por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias



<p>Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución convenida con la Universidad de Jaén.</p>	<p>1,5 créditos por curso académico</p>
--	---

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

<p>NÚMERO DE CRÉDITOS</p>	<p>42</p>
----------------------------------	-----------

MEMORIA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

(Aprobada por la Junta de Centro de la Facultad de Trabajo Social en su sesión del viernes 15 de febrero de 2013)

1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

1.1. Denominación

Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social.

1.2. Universidad y centro responsable que oferta e imparte el curso

Universidad de Jaén, Facultad de Trabajo Social.

1.3. Modalidad de enseñanza

Presencial.

1.4. Número de plazas ofertadas

75 plazas.

1.5. Régimen de permanencia

Estará regido por la normativa general de permanencia de la Universidad de Jaén.

1.6. Créditos totales del curso

42 ECTS.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en las universidades españolas ha hecho que algunos titulados universitarios con estudios anteriores quieran obtener el grado correspondiente a su anterior titulación o completar su formación superior. Por ello, además de las equivalencias de materias entre los antiguos estudios y los actuales, es necesaria la implantación de un Curso de Adaptación (según la denominación del RD 861/2010, de 2 de julio), que permita a los/las diplomados/as en Trabajo Social obtener su título de grado con las mismas garantías que el resto de los actuales estudiantes de grado. En todo caso, sólo podrán obtener la titulación de grado cuando hayan alcanzado todos los conocimientos y las competencias establecidas en el plan de estudios.

El Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén surge del acuerdo de la Comisión de Rama, delegada del Consejo Andaluz de Universidades, por lo que su planteamiento, organización, competencias y contenidos deben responder a dicho acuerdo. En este sentido, se diseña el presente Curso de Adaptación en cumplimiento los acuerdos adoptados por la Conferencia de Decanos y Directores de centros que imparten Trabajo Social en las Universidades Andaluzas, en reunión celebrada en Huelva el 5 de julio de 2011 y realizándose en paralelo la concreción de todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo, en el procedimiento de modificación del Título de Grado en Trabajo Social, tal como establece el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 3 de julio).

Este curso tiene como objetivo fundamental que los alumnos puedan alcanzar las competencias del Grado en Trabajo Social que no son adaptables a partir de ninguna asignatura de la titulación en extinción. Esto permitirá la nivelación universitaria al grado, tanto de los egresados de los últimos años como de los trabajadores sociales que obtuvieron su diplomatura en planes anteriores, de manera que se obtengan los mismos efectos profesionales que la nueva titulación de grado.



Desde el punto de vista del proceso de enseñanza aprendizaje, la opción de Curso de Adaptación al Grado permite adecuar los contenidos, las estrategias metodológicas y el nivel de profundización del curso a los requerimientos de la docencia con un alumnado con referencias y necesidades diferentes a las del perfil mayoritario del alumnado actual de los estudios de grado, dado que muchos de esos potenciales alumnos tendrán una dilatada experiencia y especialización profesional en el ámbito del Trabajo Social.

El desarrollo del Curso de Adaptación la Grado en Trabajo Social puede además generar un valor añadido para la Universidad de Jaén y para su entorno social en el sentido de que el acercamiento de este alumnado a la Universidad de Jaén puede favorecer la continuidad en su formación universitaria mediante otros estudios universitarios posteriores, tanto de postgrado como de enseñanzas propias, que contribuyan a su perfeccionamiento profesional y a su participación en otras actividades de la vida universitaria.

3. ACCESO Y ADMISIÓN

3.1. Perfil de ingreso

Diplomados/as en Trabajo Social.

3.2. Criterios de admisión de estudiantes

Serán los establecidos por el acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se fija el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos (cursos puente o de adaptación) para quienes estando en posesión de un título de diplomado pretendan obtener el correspondiente título de grado.

3.3. Reconocimiento de créditos

La normativa de la Universidad de Jaén sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, modificada en julio de 2012, establece en su artículo 11.d que en los cursos de adaptación el reconocimiento se realizará en función de lo descrito en la memoria del propio curso. En virtud de esto, se establecen en la presente memoria los siguientes criterios específicos de reconocimiento de créditos, los cuales respetan lo acordado por la Comisión de Rama y por la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de centros que imparten Trabajo Social en las Universidades andaluzas:

- 1) Podrán reconocerse 6 ECTS por experiencia laboral como trabajador/a social de más de tres años y 12 ECTS por experiencia laboral como trabajador/a social de más de seis años.
- 2) Podrán reconocerse 6 ECTS por la labor de tutor/a de prácticas externas curriculares de los títulos de Diplomado y Grado en Trabajo Social desempeñada durante al menos seis semestres.

Estas convalidaciones sólo serán aplicables sobre las asignaturas que no forman parte del 75% común en todas las Universidades andaluzas (véase posteriormente).

Conviene recordar que, en todo caso, será requisito imprescindible para la obtención y expedición del título de Grado en Trabajo Social acreditar el nivel B1 de una segunda lengua extranjera en los mismos términos que el resto de estudiantes del Grado en Trabajo Social.

Aquellos alumnos que hayan realizado el título propio descrito en el Anexo del apartado 4.4 de esta memoria de verificación, obtendrán un reconocimiento automático de 36 créditos ECTS del Curso de Adaptación, debiendo únicamente realizar el Trabajo Fin de Grado y acreditar el nivel B1 o superior de una lengua extranjera.

4. COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Competencias

Las competencias que se han de adquirir para conseguir el título corresponden a las establecidas en la memoria del Grado en Trabajo Social para cada una de las asignaturas de la titulación que componen el curso de adaptación. Son las siguientes:

Competencias generales o básicas	
Código	Denominación de la competencia
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



B3	Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Competencias específicas	
Código	Denominación de la competencia
E1	Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
E2	Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
E3	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
E4	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
E5	Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.
E6	Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
E7	Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promover el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
E8	Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
E9	Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
E10	Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
E11	Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
E12	Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.



E13	Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
E15	Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
E16	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
E17	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
E18	Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.
E19	Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
E22	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
E23	Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
E24	Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
E25	Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
E26	Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.
E28	Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
E30	Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
E31	Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

4.2. Planificación de las enseñanzas

4.2.1. Estructura de las enseñanzas

En virtud de lo acordado por la Comisión de Rama y la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de centros que imparten Trabajo Social en las Universidades andaluzas, un 75% de los créditos del curso (24 créditos) corresponderá a las asignaturas comunes establecidas en dicho acuerdo y un 25% de los créditos del curso (12 créditos) corresponderá a asignaturas específicas establecidas por la Universidad de Jaén.

Siguiendo dicho acuerdo, los 24 créditos comunes al conjunto de las Universidades andaluzas estarán distribuidos en cuatro asignaturas de 6 ECTS y los 12 créditos específicos de cada Universidad en dos asignaturas de igualmente 6 ECTS.

En el caso del presente curso de adaptación, las cuatro asignaturas incluidas en el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén que se adecúan a las asignaturas establecidas por la Comisión de Rama son las siguientes:



Gestión de la Información; Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social; Interacción Social a través del Trabajo Social de Grupos; Trabajo Social y Mujer.

Por lo que a las asignaturas propias de la Universidad de Jaén se refiere, la Junta de la Facultad de Trabajo Social ha acordado que sean las dos siguientes: Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto; Discapacidad, Mayores y Dependencia.

El plan de estudios se estructura, pues, con las siguientes asignaturas:

Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social.		
Complemento	Asignatura	ECTS
Común a todas las universidades andaluzas	Gestión de la Información	6
	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	6
	Interacción Social a través del Trabajo Social de Grupos	6
	Trabajo Social y Mujer	6
Propias de la Universidad de Jaén	Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto	6
	Discapacidad, Mayores y Dependencia	6
	Trabajo Fin de Grado	6
	Total de créditos	42

Será requisito imprescindible para la obtención y expedición del título de Grado en Trabajo Social, además de haber cursado (u homologado) estos 42 Créditos ECTS del Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social, acreditar el nivel B1 de una segunda lengua extranjera en los mismos términos que el resto de estudiantes del Grado en Trabajo Social.

4.2.2. Descripción de las materias del curso

FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA	
ASIGNATURA	
Denominación	Interacción Social a través del Trabajo Social de Grupos
Carácter	Obligatorio
Nº de Créditos ECTS	6
Organización Temporal	Primer semestre
Competencias que adquiere el estudiante	
Código	Descripción
B2	Aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
E2	Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
E3	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
E7	Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
E9	Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
E10	Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
E13	Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
E17	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
Breve descripción de los contenidos de la materia	
Enfoques teóricos sobre la interacción social. Espacios y dimensiones para el desarrollo de habilidades sociales y comunicación. El grupo Espacio y dimensión para el desarrollo de habilidades social e comunicación en Trabajo social. El grupo: tipos y etapas de desarrollo en Trabajo social de grupo. Antecedentes e inicios del Trabajo Social de Grupo y práctica del Trabajo social. Fases de un grupo en la intervención desde el Trabajo Social. Dinámica de grupos. Comunicación verbal y no verbal. Ámbitos de inter-	



vención con grupos. Técnicas e instrumentos para el desarrollo de habilidades sociales en el Trabajo Social con Grupo. Competencias técnicas para la intervención en Trabajo social con grupos: intervención empática en grupos, Habilidades de negociación del conflicto, comunicación en pequeño y en gran grupo, trabajo en equipo.

Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3.6	35	55	E2, E3, E7, E17
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos. M10, M11, M12, M13	1.6	15	25	B2, E9, E10, E13
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	E2, E3, E7, E17
TOTAL	6	57.5	92.5	

Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
Asistencia y participación	0	20
Conceptos Teóricos	40	90
Realización de trabajo o ejercicios	0	40

FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA

ASIGNATURA

Denominación	Trabajo Social y Mujer
Carácter	Obligatorio
Nº de Créditos ECTS	6
Organización Temporal	Primer semestre

Competencias que adquiere el estudiante

Código	Descripción
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
E1	Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
E2	Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
E3	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
E4	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
E5	Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.
E8	Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
E10	Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
E11	Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
E15	Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
E16	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

Breve descripción de los contenidos de la materia



Teorías Feministas. Trabajo Social y género. Familia y género. Empleo y género, reparto de la riqueza. Salud y género. Espacio público, espacio doméstico y género. El concepto de igualdad. Bienestar social y mujer. Políticas públicas de igualdad. Diferentes actuaciones y programas concretos. Servicios sociales específicos de protección a la mujer.

Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3.6	35	55	B2, B3, E1, E15, E16, E2, E3
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos . M10, M11, M12, M13	1.6	15	25	B4, B5, E4, E5, E8, E10, E11.
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	B2, B3, E1, E15, E16, E2, E3
TOTAL	6	57.5	92.5	

Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
Asistencia y participación	0	20
Conceptos teóricos	40	90
Realización de ejercicios	0	40

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA

ASIGNATURA

Denominación	Discapacidad, Mayores y Dependencia
Carácter	Obligatorio
Nº de Créditos ECTS	6
Organización Temporal	Primer semestre

Competencias que adquiere el estudiante

Código	Descripción
E3	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
E4	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
E7	Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

Breve descripción de los contenidos de la materia

Envejecimiento físico, psicológico y social. La discapacidad en la sociedad actual. Socio-demografía. Autonomía y dependencia. Aspectos sanitarios e intervención en personas en situación de dependencia. Animación sociocultural. Recursos para personas en situación de dependencia. Los derechos y legislación básica relacionada con las personas en situación de dependencia. El apoyo informal y las redes sociales.

Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3.6	35	55	E3, E7
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos . M10, M11, M12, M13	1.6	15	25	E4
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	E3, E7
TOTAL	6	57.5	92.5	

Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
Asistencia y participación	0	20



Conceptos teóricos de la materia	40	90		
Realización de ejercicios y trabajos	0	40		
El sistema de calificación se registrará por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial				
FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA				
ASIGNATURA				
Denominación	Gestión de la Información			
Carácter	Obligatorio			
Nº de Créditos ECTS	6			
Organización Temporal	Segundo semestre			
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
E12	Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.			
E17	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.			
E18	Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.			
E19	Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.			
E22	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.			
E23	Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.			
E24	Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.			
E25	Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.			
E26	Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.			
E28	Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.			
E31	Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Nociones básicas sobre comunicación y sobre gestión de la información necesaria para el trabajo social. Búsqueda, análisis tratamiento y comprensión de información en la prensa diaria, en internet, en biblioteca / hemeroteca y otras fuentes formativas. Herramientas de plasmación de los contenidos aprendidos. Herramientas de exposición verbales, escritas, gráficas, informáticas. Aplicación de las tecnologías de la comunicación e información a objetivos pre-definidos de conocimiento e intervención en el trabajo social y en general en la prestación de servicios a la comunidad. Uso de bases de datos científicas y divulgativas, de relevancia para el trabajo social.				
Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3,6	35	55	E12, E17, E23, E25, E18, E19
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos . M10, M11, M12, M13	1,6	15	25	B4, E22, E31, E24, E26, E28
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	E12, E17, E23, E25, E18, E19
TOTAL	6	57.5	92.5	
Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias				
Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
Asistencia y participación	0		20	



Realización de Ejercicios	0	40		
Conocimientos Teóricos	40	90		
El sistema de calificación se registrará por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial				
FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA				
ASIGNATURA				
Denominación	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social			
Carácter	Obligatorio			
Nº de Créditos ECTS	6			
Organización Temporal	Segundo semestre			
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
B3	Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
E4	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.			
E12	Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.			
E22	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.			
E23	Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.			
E24	Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.			
E28	Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.			
E31	Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Investigación básica y aplica en Trabajo Social. El método de Trabajo social, componentes básicos. Conocimiento global del campo profesional. El diagnóstico en Trabajo Social: concepto, función y niveles. Técnicas de conocimiento de la realidad social y evaluación de las mismas. Diagnóstico general: concepto, características y elaboración del mismo según diferentes estrategias metodológicas. Diagnóstico específico: concepto, características y elaboración del mismo. Aplicación diagnóstica en diferentes unidades de atención. Instrumentos básicos para el diagnóstico: historia e informe social. Metodología de evaluación de programas. Observación y experimentación. Problemas de validez de carácter externo e interno.				
Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3,6	35	55	E4, E12, E24, E28
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos . M10, M11, M12, M13	1,6	15	25	B3, E22, E23, E31
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	E4, E12, E24, E28
TOTAL	6	57,5	92,5	
Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias				
Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
Asistencia y participación	0		20	
Conceptos teóricos de la materia	40		90	
Realización de Ejercicios	0		40	
Prácticas de laboratorio	5		20	
El sistema de calificación se registrará por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial				



FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA				
ASIGNATURA				
Denominación		Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto		
Carácter		Obligatorio		
Nº de Créditos ECTS		6		
Organización Temporal		Segundo semestre		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
B2	Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
E2	Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.			
E3	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.			
E4	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.			
E6	Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.			
E7	Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.			
E9	Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.			
E10	Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.			
E13	Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.			
E15	Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.			
E16	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.			
E17	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.			
E18	Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.			
E19	Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.			
E25	Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.			
E30	Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Marco de la resolución/gestión alternativa de conflictos (GAC). Análisis del conflicto: definición, teorías, estructura y dinámica del conflicto. Factores organizacionales: su influencia en el desarrollo de conflictos. Negociación: características, teorías, estrategias y tácticas. Fases de la negociación. El modelo de Harvard. Elementos relevantes para la práctica de la negociación: las habilidades del negociador/a. Mediación: características y ámbitos. Modelos, técnicas y herramientas aplicables en los procesos de mediación. Elementos relevantes para la práctica de la mediación: las habilidades del mediador/a.				
Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A1. Clases Expositivas en Gran grupo. M1,M2, M5	3,6	35	55	B2, E3, E30, E4, E16, E2, E7, E9, E10
A2. Clases en Grupos de prácticas, resolución de ejercicios y supuestos prácticos . M10, M11, M12, M13	1,6	15	25	E13, E15, E17, E6, E18, E19, E25
A3. Tutorías individuales/colectivas: M14,M17 Y M18	0,8	7,5	12,5	B2, E3, E30, E4, E16, E2, E7, E9, E10
TOTAL	6	57.5	92.5	
Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias				



Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %		
Asistencia y participación	0	20		
Realización de Ejercicios	0	40		
Conocimientos Teóricos	40	90		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial				
FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA				
ASIGNATURA				
Denominación	Trabajo Fin de Grado			
Carácter	Trabajo fin de grado			
Nº de Créditos ECTS	6			
Organización Temporal	Segundo semestre			
Competencias que adquiere el estudiante				
Código	Descripción			
E5	Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.			
E22	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.			
Breve descripción de los contenidos de la materia				
<p>El trabajo Fin de Grado supondrá realizar un documento / informe que suponga un compendio de conocimientos, habilidades, técnicas, etc., competenciales, que el estudiante ha adquirido durante los estudios previos del Grado, referidos a una temática concreta que será abordada de manera personalizada entre el docente y el propio estudiante, realizado y/o defendido, al menos parcialmente en un segundo idioma, si el alumno no ha aportado la documentación necesaria para demostrar que está en posesión del nivel B1. El trabajo fin de Grado deberá suponer la demostración por parte del alumno de que ha adquirido las capacidades específicas asociadas al Título, amén del conocimiento de la realidad a partir de las enseñanzas básicas. El trabajo final de Grado puede derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas de la titulación. La temática de los trabajos, de intervención o investigación, debe corresponder colectivos o áreas objeto del Trabajo Social. Teniendo en cuenta los actuales campos de prácticas externas desde la universidad. Así podrán ser (a modo de referencia) familia, juventud, infancia o menores, judicial, salud, pobreza, minorías étnicas, inmigración, mujer, vivienda, empleo, mayores, toxicomanías, dependencia, colaboración internacional, sectores o colectivos en riesgo o situaciones vulnerables, problemas sociales que pueden aparecer en un momento dado, y en general en las áreas que se ocupe el trabajo social. El alumno deberá demostrar habilidades en el trabajo en equipo, ya sea en la universidad con sus compañeros o en equipos multidisciplinares en el campo de prácticas.</p>				
Actividades formativas con su contenido en Créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades/ metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (código)
A5. Trabajo fin de grado: M22	6	12	138	E5, E22
TOTAL	6	12	138	
Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias				
Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %		
Realización de ejercicios y trabajos	50	50		
Defensa del Trabajo Fin de Grado	50	50		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial				
4.2.3. Distribución temporal de las asignaturas				
La distribución anual de las asignaturas será la siguiente:				
Primer semestre	Segundo semestre			
Discapacidad, Mayores y Dependencia	Gestión de la Información			
Interacción Social a través del Trabajo Social de Grupos	Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto			
Trabajo Social y Mujer	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social			
	Trabajo Fin de Grado			
5. PERSONAL ACADÉMICO				



El Curso de Adaptación será impartido por el personal académico vinculado al propio Grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén, detallado en el apartado 6 su Memoria de verificación. No obstante lo anterior, si la Universidad de Jaén estimara que el potencial docente reglado disponible para el Grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, se podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Jaén a través de su Centro de Estudios de Postgrado un curso de hasta 36 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria, siendo impartido por profesorado vinculado al Grado. Se aporta en Anexo al apartado 4.4 la memoria de este título propio, donde pueden ser verificados estos extremos.

6. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se hará uso de los recursos materiales y servicios de la Universidad de Jaén. La Universidad de Jaén tiene un sistema de organización y gestión de espacios de carácter centralizado para todas las Titulaciones de la Universidad, de manera que, ni la Facultad de Trabajo Social como organismo y unidad administrativa, ni las distintas titulaciones tienen asignadas ningún equipamiento de manera específica. Los recursos disponibles para el curso de adaptación son por tanto los descritos en el apartado 7 de la memoria verificada del Grado en Trabajo Social.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Universidad de Jaén podría comenzar a ofertar e impartir el curso de adaptación durante el curso académico 2013-2014.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
A1 - Clases expositivas en gran grupo		
A2 - Clases en pequeño grupo		
A3 - Tutorías colectivas		
A4 - Prácticas externas		
A5 - Trabajo Fin de Grado		
A6 - Evaluación/Examen		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M4 - Conferencias		
M6 - Actividades Prácticas		
M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M9 - Laboratorios		
M10 - Aulas de Informática		
M11 - Resolución de Ejercicios		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M16 - Foros		
M17 - Aclaración de dudas		
M20 - Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M21 - Orientación/tutela individualizada		
M22 - Trabajo autónomo del estudiante		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
S1 - Asistencia y participación		
S2 - Conceptos teóricos de la materia		
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios		
S4 - Prácticas de laboratorio/ordenador		
S5 - Informe del tutor de Prácticas Externas		
S6 - Defensa del Trabajo Fin de Grado		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Público (Bases del Derecho Público)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Derecho de familia:</p> <p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas 'de hecho') y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas de dependientes por causa de enfermedad) • Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública. • Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas) <p>Introducción al derecho público:</p> <p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora. • Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas) • Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social • Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho de familia:</p> <p><i>Derecho de familia: Persona física y persona jurídica. Estado civil de la edad y de la capacidad. El Registro civil. Familia y parentesco. La filiación natural y adoptiva. La patria potestad. Las instituciones de guarda. El matrimonio. Efectos comunes de las crisis matrimoniales. La mediación familiar. El Ministerio Fiscal.</i></p> <p>Introducción al derecho público:</p> <p><i>La organización del estado. La administración central, autonómica y municipal y su dimensión de servicio ciudadano. Los derechos humanos y sus garantías internacionales. Los derechos fundamentales en nuestra Constitución y sus garantías. El acto administrativo, el procedimiento y los recursos como cauce de cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública. Los derechos sociales y su expresión en el Sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora. El marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.</i></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos de Introducción al derecho público:</p> <p><i>Si bien no se exigen requisitos previos para cursar la asignatura, toda vez que se va a presentar al alumno en términos y razonamiento jurídico así como a la realidad regulada por el derecho público, se hace aconsejable cierta aproximación con la realidad política y administrativa española. La lectura de prensa escrita y el seguimiento regular de los medios de comunicación, con la actualidad nacional y europea, son un complemento muy aconsejable, para familiarizar al alumno con los contenidos de la asignatura.</i></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.		
CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.		
CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.		
CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.		
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.		
CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos psicológicos y Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fundamentos psicológicos y Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las nociones teóricas básicas de la Psicología y Desarrollo Psicológico como disciplinas.
- Conoce y comprende los procesos y elementos fundamentales del comportamiento humano en su medio social.
- Identifica las diferentes perspectivas psicológicas sobre el ciclo vital.
- Conoce e interpreta las distintas teorías sobre el Desarrollo Psicológico Humano.
- Conoce los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano y las perspectivas psicológicas acerca de los mismos.
- Conoce los cambios evolutivos a lo largo del ciclo vital.
- Relaciona todas las áreas de desarrollo y forma una visión global del mismo.
- Conoce, describe y reconoce las distintas fases del desarrollo psicológico humano.
- Analiza los mecanismos psicológicos que producen los cambios evolutivos en las áreas sensoriomotriz, cognitiva, socio-afectiva, lingüístico-comunicativa y de personalidad.
- Conoce la influencia de diversos contextos en el desarrollo.
- Reconoce que la conducta cambia en función del tiempo y en relación con los distintos procesos evolutivos.
- Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que aparecen en la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez.
- Es capaz de detectar conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.

Psicología Social I

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende los procesos elementales que configuran el comportamiento humano en su medio social
- Conoce la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana
- Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades
- Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales
- Comprende los aspectos psicológicos principales en la relación trabajador social-usuario y entre los distintos profesionales de la acción social
- Es competente para plantear y desarrollar actividades tendentes al crecimiento, desarrollo e independencia de las personas, identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos psicológicos y Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital

I. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Tema 1. Introducción al Desarrollo psicológico en el Ciclo Vital

Concepto de Psicología; sus campos de aplicación. Concepto de desarrollo. La controversia herencia - ambiente. La continuidad / discontinuidad del desarrollo. Modelos fundamentales en el Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital. Concepto y objeto de estudio del Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital.

Tema 2. Estrategias de investigación en Psicología y Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital.

Métodos comunes: La observación: El método clínico de estudio de casos. El método correlacional. El método experimental. Diseños evolutivos básicos: Transversal, longitudinal y secuencial.

II. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tema 3. Desarrollo psicomotor

Concepto de psicomotricidad. Concepto, leyes y dominios psicomotores. El desarrollo psicomotor. La influencia de factores ambientales en el desarrollo psicomotor.

Tema 4. Desarrollo cognitivo

Concepto de percepción, atención y memoria. El desarrollo de los procesos cognitivos básicos. Concepto de inteligencia. El desarrollo de la inteligencia: La descripción de Piaget. La teoría de la mente. La influencia del ambiente en el desarrollo cognitivo.

Tema 5. Desarrollo del lenguaje

Desarrollo fonológico. Desarrollo semántico. Desarrollo gramatical. Desarrollo de la pragmática.

Tema 6. Desarrollo afectivo y emocional

Desarrollo de la expresión de las emociones. Desarrollo de la comprensión y respuesta de las emociones de los demás. Temperamento y desarrollo. Desarrollo del apego.



Tema 7. Desarrollo social

Interacción en la familia: Tipos de padres en función de las prácticas de crianza,; relaciones padres-hijo; relaciones entre hermanos; los hijos únicos. Interacción entre iguales: desarrollo de la interacción entre iguales; desarrollo de la amistad; la aceptación entre iguales; la popularidad.

Tema 8. Desarrollo de la personalidad

El concepto de personalidad. Desarrollo de la personalidad; Reconocimiento de sí mismo; desarrollo del autoconcepto; desarrollo de la autoestima; desarrollo de la identidad de género.

III. ADULTEZ Y VEJEZ

Tema 9. Desarrollo psicológico en la adultez y la vejez

Conceptualización de la adultez y la vejez. Edad y desarrollo psicológico. Cambios físicos y sus consecuencias psicológicas. Cambio y continuidad. Roles y experiencias características de la adultez y la vejez: La vida familiar; la vida laboral; el lugar de residencia durante la vejez ; las relaciones sociales durante la vejez.

Psicología Social

Contenidos de la Asignatura:

- Introducción a la Psicología Social
- Procesos psicosociales básicos
- Procesos interpersonales
- Procesos grupales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos de Fundamentos psicológicos y desarrollo psicológico humano en el ciclo vital:

- *Mostrar interés por el estudio de la disciplina*
- *Poseer ciertos rudimentos informáticos como el manejo de un procesador de textos.*
- *Poseer un mínimo conocimiento de la lengua inglesa.*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

PS1 - Tener la capacidad de identificar los factores psicológicos y psicosociales que influyen en la situación social de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

PS2 - Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales.

PS3 - Detectar los conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.

PS4 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación trabajador social-usuario. Identificarlos factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo

PS5 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

PS6 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

PS7 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

PS8 - Detectar los conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.		
CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.		
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M4 - Conferencias		
M6 - Actividades Prácticas		
M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M11 - Resolución de Ejercicios		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología II. Estructura social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Sociología I Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce los elementos de la epistemología de las Ciencias Sociales. • Maneja los conceptos básicos de la Teoría sociológica. • Conoce los grupos sociales y organizaciones; la estratificación social. • Conoce los nuevos movimientos sociales y los valores, participación social y cambio cultural. <p>Sociología II Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la estructura social española y europea. • Comprende los elementos de la construcción social de la exclusión. • Sabe el proceso de transformación y desarrollo socioeconómico en una perspectiva transnacional. • Sabe los elementos fundamentales del cambio Social, conformidad, desviación social y las instituciones sociales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sociología I La perspectiva sociológica y su objeto de conocimiento. Conceptos fundamentales y aproximaciones epistemológicas. El proceso de construcción de las relaciones sociales. Procesos de institucionalización: estrategias y significados de la acción de los actores sociales</p> <p>Sociología II Estructura social española y europea. Construcción social de la exclusión. Grupos sociales y organizaciones. Estratificación social. Nuevos movimientos sociales. Procesos de cambio social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
S1 - Conocer los conceptos básicos de sociología que explican la realidad social y su problemática.		
S2 - Comprender los procesos de transformación social en conexión con el desarrollo histórico de la disciplina sociológica.		
S3 - Capacidad para comprender las dinámicas de funcionamiento de los grupos sociales y su interacción mutua, así como para analizarlos desde una perspectiva sociológica..		
S4 - Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.		
S5 - Capacidad para definir y caracterizar grupos de población con necesidades, intereses o problemáticas específicas.		
S6 - Comprender las múltiples interacciones y canales de comunicación entre Sociedad Civil y Estado.		
S7 - Capacidad para reconocer y analizar los rasgos socioeconómicos básicos de las sociedades actuales		
S8 - Comprender los fenómenos burocráticos como elementos de poder y socialización, tanto públicos como privados.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología social y cultural		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprende los principios epistemológicos y conceptos fundamentales de la Antropología Social, su aplicación al análisis de la realidad social y su utilidad de cara a la intervención social. Comprensión de la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y las correlaciones entre sus dimensiones económicas, sociopolíticas y simbólicas Adquisición de una capacidad crítica frente a las verdades y dogmas sociales, políticos y religiosos Comprensión del concepto de diversidad cultural, la definición del etnocentrismo y sus bases culturales. Comprensión de las diferencias entre pluriculturalidad, multiculturalismo e interculturalidad Conocimiento crítico de los aspectos que definen la especificidad de la realidad sociocultural andaluza Comprensión del concepto de identidad sociocultural y de los procesos de construcción de las identidades colectivas en los distintos contextos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- El campo de la Antropología Social y Cultural. Breve historia de las teorías antropológicas. Antropología Aplicada. Antropología e intervención social.</p> <p>- La cultura. Definiciones de cultura y sociedad. Dimensiones fundamentales de la cultura. El patrón universal. Endoculturación y aculturación. Multiculturalidad e interculturalidad. Etnocentrismo y relativismo cultural. Raíces biológicas y evolutivas del comportamiento humano y de la cultura. El cambio sociocultural.</p> <p>- Etnografía y trabajo de campo. Observación participante. Técnicas de investigación etnográficas. El método comparativo en antropología social.</p> <p>- Modos de producción y reproducción. Naturaleza y lógica del capitalismo. La esfera doméstica de la cultura. Familia y matrimonio. Parentesco, residencia y filiación. Antropología política. Antropología urbana. La religión. Las religiones en el mundo actual.</p> <p>- Grupos culturales y étnicos en España: La población gitana.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.		
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía aplicada al trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprenda la importancia del conocimiento económico en el estudio del Trabajo Social. • Conozca el sistema socioeconómico actual imperante a nivel mundial. • Integre el estudio socioeconómico en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social. • Analice los hechos socioeconómicos en un contexto de fuerte cambio estructural e institucional en los ámbitos internacional y nacional. • Analice los mecanismos generadores de los ejes de desigualdad actuales en el marco del nuevo orden económico. • Comprenda los factores que están provocando la crisis del intervencionismo estatal y el modelo de sociedad emergente en el que se enmarca una nueva relación entre política económica y política social. • Analice la importancia del Tercer Sector en la economía actual y su impacto en la intervención social. • Contextualice las nuevas dinámicas de las políticas sociolaborales y redistributivas en el marco de Políticas Públicas en los contextos europeo y nacional y sus dinámicas de cambio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INTRODUCCIÓN: La ciencia económica.</p> <p>MICROECONOMÍA: El funcionamiento del mercado. La empresa: costes y producción. El mercado competitivo. Eficiencia y fallos de mercado.</p> <p>MACROECONOMÍA: Visión panorámica de la Macroeconomía. La producción y el crecimiento económico. El sistema financiero, el dinero y la banca. Desempleo e inflación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.		
CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.		
CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases. - Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social. - Es capaz de utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados. - Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales. - Sabe aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social. - Saber Gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes. 		



- Es capaz de aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos.
- Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.
- Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.
- Ha desarrollado habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción de variables estadísticas. Cálculo de probabilidades. Estimación de parámetros poblacionales y verificación de hipótesis. Estadística pública: indicadores sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas

M8 - Debates

M10 - Aulas de Informática

M12 - Presentaciones/Exposiciones

M17 - Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0

NIVEL 2: Comunicación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabe aplicar las habilidades y técnicas de obtención y utilización de información para la investigación y la intervención. - Conoce las posibilidades que le ofrecen las diferentes fuentes de información científica. - Ha adquirido la capacidad de gestionar correctamente la información disponible a partir de una diversidad de fuentes - Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de la información y la fiabilidad e importancia de la información recogida. - Conoce los conceptos fundamentales y ha adquirido las destrezas básicas de gestión de la información. - Es capaz de estructurar y adecuar la información obtenida con la finalidad de profundizar en temas científicos. 		



- Es capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Nociones básicas sobre comunicación y sobre gestión de la información necesaria para el trabajo social. Búsqueda, análisis tratamiento y comprensión de información en la prensa diaria, en internet, en biblioteca / hemeroteca y otras fuentes formativas.

Herramientas de plasmación de los contenidos apreñendidos. Herramientas de exposición verbales, escritas, gráficas, informáticas.

Aplicación de las tecnologías de la comunicación e información a objetivos pre-definidos de conocimiento e intervención en el trabajo social y en general en la prestación de servicios a la comunidad.

Uso de bases de datos científicas y divulgativas, de relevancia para el trabajo social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.

CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.

CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas



M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Fundamentos de trabajo social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética del trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <p>Resultados de aprendizaje de la materia Fundamentos del Trabajo Social:</p> <p>1) Comprende críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales; 2) Conoce los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del trabajo social; 3) Conoce las principales corrientes teóricas constitutivas del trabajo social como disciplina; 4) Reconoce los puntos de contacto y las diferencias con las profesiones de ayuda, de la educación y la animación y con la actividad voluntaria; 5) Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social;</p> <p>Resultados de aprendizaje de la materia Ética del Trabajo Social:</p> <p>1) Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa; 2) Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social; 3) Ha reflexionado sobre los conceptos de derecho, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social; 4) Es capaz de aplicar la base valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social y de seguirlos y analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos; 5) Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción al trabajo social:</p> <p>Contextos históricos de la ayuda social. La historia de acción social. La historia del Trabajo Social y tendencias actuales. El concepto y naturaleza del trabajo social. El objeto en el Trabajo Social. La dimensión profesional del Trabajo Social. Relación con otras profesiones sociales. Acercamiento a los colectivos y ámbitos de intervención del Trabajo Social. Los colectivos profesionales del Trabajo Social y códigos deontológicos a nivel internacional y nacional. .</p> <p>Ética del trabajo social:</p> <p>1. Ética y política. 1.1. Ética y moral. 1.2. Autonomía y heteronomía moral. 1.3. Ética y política. 1.4. Ética profesional. 1.5. Ética de la convicción y ética de la responsabilidad.</p>		



2. Justicia social. 2.1. Teoría de la Justicia de John Rawls. 2.3. Bienes elementales y capacidades. 2.4. Injusticia como dominación y opresión. 2.5. Ingresos básicos universales.

3. Autonomía y Bienestar. 3.1. Objetivos del Trabajo Social. 3.2. Autonomía como libertad negativa y libertad positiva. 3.3. Necesidad, demanda, deseo. 3.4. Libertad de bienestar y autonomía.

4. El paternalismo profesional. 4.1. Naturaleza del paternalismo profesional. 4.2. Patriarcado público. 4.3. Dilemas del paternalismo profesional: análisis de casos. 4.4. Justificación del paternalismo profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE30 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas



M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Métodos, modelos y técnicas de trabajo social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de intervención en trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo social comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo social individual/familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Técnicas de trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Modelos de intervención en trabajo social: Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social. - Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. - Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención. - Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social. - Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. - Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje - Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención. - Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes. <p>Trabajo social comunitario: Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. - Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social. - Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. 		



- Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades.
- Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

Trabajo social individual/familiar:

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.
- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.

Técnicas de trabajo social:

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje
- Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Modelos de intervención en trabajo social:

La construcción social del trabajo social. La construcción social de la teoría del trabajo social. La naturalización de la teoría del trabajo social. Dificultades de aplicación de la teoría a la práctica. Trabajo social de casos. Modelos de intervención individual-familiar en trabajo social: Modelo psicodinámico; Modelo de intervención en crisis. Modelo de trabajo centrado en la tarea. Modelo conductista. Modelo cognitivo. Modelo sistémico

Trabajo social comunitario:

Marco conceptual de la intervención colectiva en el trabajo social. Dimensiones de la intervención colectiva en trabajo social. La comunidad: conceptos fundamentales. Nuevas propuestas de acción y nuevos planteamientos desde los cambios sociales. Trabajo social comunitario y los procesos de participación. Trabajo Social con redes sociales y grupos comunitarios. Metodología para la intervención con comunidades. Metodología Análisis y valoración de necesidades comunitarias. Diseño de una programación para la intervención comunitaria. Instrumentos de investigación e intervención en Trabajo Social Comunitario. Las organizaciones comunitarias.

Trabajo social individual/familiar:

El Trabajo Social individual familiar y su objeto, Teorías y modelos en el análisis y la intervención con individuos y familias. El individuo y su interacción con el medio social. La relación de ayuda en trabajo social. Técnicas e instrumentos del Trabajo Social para el estudio y la intervención familiar. Intervención con familias

Técnicas de trabajo social:

Las características de esta asignatura hacen que su contenido sea teórico práctico en su totalidad.

El cuerpo de la materia está dividido en dos grandes bloques:

1. Técnicas documentales propias del Trabajo Social: en él se aprenden a realizar los principales documentos de la profesión: Informe Social con sus variantes, PIA, Informe pericial judicial, Informe de menores, .. Otros documentos a la Historia Social y sus implicaciones en las bases de datos más conocidas en Servicios Sociales: el SIUSS y Diraya, también se aprenderán a realizar las Hojas de seguimiento y la Historia Social.
2. El proyecto social: realización de un diagnóstico a partir del cual se diseña un proyecto social que permita el planteamiento a futuro de las acciones conducentes a solucionar problemas sociales, en los diversos niveles: comunitario, familiar y grupal.



Observaciones: El aprendizaje de la materia exige no sólo que el alumno aprenda la teoría de la técnica, sino, y sobre todo, que demuestre las habilidades y competencias llevándola a cabo, a través de supuestos prácticos o de casos reales. De forma transversal en toda la asignatura se planteará la toma de decisiones en cuanto a suministro de servicios y frente a las necesidades, como forma de eficacia y eficiencia en la intervención.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos de la asignatura: Técnicas de Trabajo Social

Se recomienda haber superado las asignaturas de Gestión de la Información e Introducción al Trabajo Social.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE6 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

CE9 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.



CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	360	39
A2 - Clases en pequeño grupo	160	38
A3 - Tutorías colectivas	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Habilidades sociales y de comunicación en trabajo social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interacción social a través del trabajo social de grupos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ha adquirido destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público. - Ha adquirido destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y de forma especial con aquellas que presenten necesidades de comunicación. - Domina la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas. - Conoce y se ha entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal. - Es capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación. - Es capaz de establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación. - Es capaz de establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación. - Es capaz de gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros. - Es capaz de preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones. - Es capaz de participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Enfoques teóricos sobre la interacción social. Espacios y dimensiones para el desarrollo de habilidades sociales y comunicación. El grupo Espacio y dimensión para el desarrollo de habilidades social e comunicación en Trabajo social. El grupo: tipos y etapas de desarrollo en Trabajo social de grupo. Antecedentes e inicios del Trabajo Social de Grupo y práctica del Trabajo social. Fases de un grupo en la intervención desde el Trabajo Social. Dinámica de grupos. Comunicación verbal y no verbal. Ámbitos de intervención con grupos. Técnicas e instrumentos para el desarrollo de habilidades sociales en el Trabajo Social con Grupo. Competencias técnicas para la intervención en Trabajo social con grupos: intervención empática en grupos, Habilidades de negociación del conflicto, comunicación en pequeño y en gran grupo, trabajo en equipo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.		
CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.		
CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.		
CE9 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.		
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.		
CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.		
CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Investigación, métodos diagnóstico y evaluación en trabajo social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos y técnicas de investigación social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social:

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Es capaz de aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases.
- Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social.
- Es capaz de utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.
- Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.
- Sabe aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social.
- Saber Gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.
- Es capaz de aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos.
- Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.
- Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.
- Ha desarrollado habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

Métodos y técnicas de investigación social:

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y es capaz de identificar el pluralismo metodológico y cognitivo.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de investigación social.
- Es capaz de reconocer y utilizar los principios y reglas básicas que permitan a la investigación social generar conocimientos científicos.
- Es capaz de reconocer y utilizar las precauciones que hay que observar al desarrollar una investigación social
- Posee un conocimiento básico de técnicas de producción y análisis de datos cuantitativos y cualitativos en ciencias sociales.
- Posee un conocimiento básico de las características fundamentales de las metodologías y técnicas participativas
- Posee un conocimiento y habilidades en la búsqueda de información secundaria en diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, Internet, etc.)
- Posee un conocimiento básico de las técnicas de muestreo y de Trabajo de Campo
- Posee un conocimiento básico de los principales programas informáticos para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos asistidos por ordenador.
- Es capaz de elegir las técnicas de investigación social pertinentes en cada momento y para cada problemática.
- Es capaz de elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- Es capaz de transmitir con claridad los resultados de una investigación

5.5.1.3 CONTENIDOS

Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social:

Investigación básica y aplicada en Trabajo Social. El método de trabajo social. Componentes básicos. Conocimiento global del campo profesional. Técnicas de conocimiento de la realidad social y evaluación de las mismas. El diagnóstico en trabajo social: concepto, función y niveles. Diagnóstico General: concepto, características y elaboración del mismo según diferentes estrategias metodológicas. Diagnóstico Específico: concepto, características y elaboración del mismo. Aplicación diagnóstica en diferentes unidades de atención. Instrumentos básicos para el diagnóstico: informe social e historia social. Metodología de evaluación de Programas. Observación y experimentación. Problemas de validez de carácter externo e interno.

Métodos y técnicas de investigación social:

- 1.- Los métodos de investigación social: el pluralismo metodológico.
- 2.- Los diseños de investigación: cuantitativo y cualitativo.
- 3.- La investigación empírica: fundamentos de la medición en las ciencias sociales. Operacionalizar conceptos. Instrumentos de medición.
- 4.- La metodología cuantitativa representada por la encuesta: fundamentos, fases en su diseño, construcción del cuestionario.



5.- La metodología cualitativa: la entrevista en profundidad, el grupo de discusión y la observación cualitativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.

CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas

M8 - Debates

M12 - Presentaciones/Exposiciones

M17 - Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0



NIVEL 2: Servicios sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de los servicios sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura de los servicios sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Fundamentos de los servicios sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conoce y comprende el marco conceptual en el que se encuadran los servicios sociales. -Conoce y comprende el proceso histórico de las distintas formas reacción social, los orígenes y desarrollo de los servicios sociales y su configuración actual en relación con los modelos teóricos de Política Social. -Conoce las principales teorías sobre las necesidades sociales e identificar los distintos modelos de planificación, gestión de recursos e intervención profesional que se pueden desarrollar según éstas. -Conoce y es capaz de analizar las diferencias entre los distintos modos de provisión del bienestar y la articulación de los distintos actores con el actual sistema de servicios sociales español. -Conoce los elementos de identidad de los sistemas públicos de servicios sociales (objetivos, principios, competencias). -Conoce la estructura general de los servicios sociales en España y ser capaz de identificar los principales rasgos distintivos de los niveles de intervención y las áreas de actuación del sistema. -Conoce las principales fuentes de documentación en Servicios Sociales y Política Social y ser capaz de utilizarlas de modo autónomo. <p>Estructura de los servicios sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Posee y comprende conocimientos sobre el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal. -Posee y comprende conocimientos sobre el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en distintos países europeos -Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de servicios sociales y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas. -Es capaz de preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas el objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes -Es capaz de investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo -Analiza y sistematiza la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes. -Diseña, implementa y evaluar proyectos de intervención social. -Ha adquirido la capacidad para investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de los servicios sociales:</p>		



Naturaleza y conceptos básicos de Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en el marco del Bienestar Social. Formas históricas de acción social y antecedentes de los Servicios Sociales. Necesidades y recursos sociales: principales teorías y modos de satisfacción de necesidades. Características de los recursos sociales. Los Servicios Sociales como mecanismo de satisfacción de necesidades: objetivos, principios inspiradores y características generales del sistema.

Estructura de los servicios sociales:

La estructura y el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales actual. Modelos europeos de provisión de Servicios Sociales. Funciones, competencias y medios de financiación en los distintos niveles de la administración en materia de Servicios Sociales. Las áreas de actuación y los niveles de intervención en los que operan los Servicios Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.

CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE21 - Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social

CE27 - Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE29 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Gestión de organizaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación, gestión y evaluación de organizaciones y servicios sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados. -Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y colaboración interprofesional e interinstitucional. -Conoce los conceptos fundamentales y adquirir destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo. -Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad. -Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social. -Conoce la Responsabilidad Social en Empresas y sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Tema 1: Planificación, Política Social y Servicios Sociales. La necesidad de planificar y la planificación social como una función del Estado (introducción histórica y conceptual). -Tema 2: Tipos de planificación. Características, principios y fases de la planificación. Figuras de planificación. La planificación estratégica. -Tema 3: Las metodologías participativas y la planificación. La Investigación-Acción Participativa (IAP): principios básicos y fases; experiencias de planificación mediante metodologías participativas. Planes comunitarios. Presupuestos participativos. -Tema 4: Organigrama y estructura de ayuntamientos y entes locales. Centros y quipos de trabajo. Programación de actividades y reuniones. La organización y gestión en la práctica de los Servicios Sociales. La gestión de calidad en los Servicios Sociales. -Tema 5: La coordinación en Servicios Sociales. Características, tipos, mecanismos y directrices para favorecer la coordinación. -Tema 6: La Evaluación de políticas sociales. Concepto de evaluación, fases, tipología, actores y técnicas de la evaluación en Servicios Sociales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.		



CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.		
CE21 - Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.		
CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.		
CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.		
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.		
CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Políticas sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política social I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Política social I:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social. -Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis de Estado del bienestar. -Conoce las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados. -Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales. -Distingue y reconoce la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. -Conoce la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. -Tiene conocimientos para analizar la naturaleza de los mecanismos que guían las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad. <p>Política social II:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conoce y comprende la estructura general del sistema político español, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el área social en el ámbito estatal y autonómico. -Es capaz de valorar las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales. -Conoce las políticas públicas que se implementan. -Es capaz de analizar críticamente la formación histórica y configuración del Estado del Bienestar español, con la intervención de los distintos niveles político-administrativos en la formulación e implementación de las políticas sociales. -Conocer y comprender los principios y teorías del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con el ciudadano. -Es capaz de contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad. -Sabe investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo Social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. -Es capaz de preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes. -Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Política social I:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción: la política social y la Ciencia Política y de la Administración. -La política social como política pública del Estado: la organización territorial de España. -Las administraciones públicas en España. -La Política Social: marco conceptual; objetivos, principios y funciones básicas -Los orígenes de la política social: la intervención del Estado; las leyes de pobres; las leyes de fábrica; el movimiento obrero y la cuestión social. -Las ideologías y la política social -Precedentes del Estado del Bienestar -Consolidación del Estado del Bienestar -La crisis y el futuro del Estado del Bienestar -El Estado del Bienestar en España. <p>Política social II:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción. 	



- El análisis de las políticas públicas. Tipo de políticas públicas. Enfoques teóricos y actores.
- El proceso. La definición política de los problemas. La formación de la agenda
- La elaboración y selección de políticas. La implementación. La ejecución
- La evaluación y sucesión de políticas
- Las políticas sociales en Europa, España, Andalucía y Jaén.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos de la asignatura Política Social II: se recomienda haber superado Política social I

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social

CE27 - Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas

M8 - Debates



M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Población, medio ambiente urbano y calidad de vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología urbana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conoce y comprende los conceptos y las teorías fundamentales de la Antropología Urbana.</p> <p>-Comprende las dinámicas que generan procesos de segregación residencial.</p> <p>-Es capaz de realizar críticas fundadas a las estructuras, las situaciones y los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que generan desigualdades relativas a la organización urbanística de las ciudades.</p> <p>-Conoce las principales teorías sociales sobre las causas generadoras de pobreza urbana.</p> <p>-Sabe realizar investigaciones etnográficas en contextos urbanos, con las que obtener información para el diseño de programas y políticas de intervención social relativas a los mismos.</p> <p>-Conoce las condiciones de vida que padecen las personas en enclaves urbanos deteriorados (guetos, chabolas...).</p> <p>-Conoce críticamente las situaciones y condiciones de vida precarias de la población extranjera inmigrada en España.</p> <p>-Conoce los problemas y conflictos relacionados con la conformación de pandillas juveniles en ambientes urbanos.</p> <p>-Sabe aplicar los conocimientos de la Antropología Urbana al análisis de los fenómenos sociales y de situaciones objeto de intervención desde el Trabajo Social en contextos urbanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS: El campo de la Antropología Urbana. Antropología en la ciudad y Antropología de la ciudad. Recorrido por los principales desarrollos teóricos de la Antropología Urbana. Los no-lugares. Pobreza urbana. La cultura de la pobreza. Condiciones de vida de la población pobre. Segregación residencial: barriadas marginales, guetos y enclaves chabolistas. Urbanismo y desigualdad social. Déficit de infraestructuras y problemas de vivienda en núcleos urbanos. Grupos urbanos y subculturas juveniles: jóvenes, bandas y "tribus". Población extranjera inmigrada: condiciones de vida en contextos urbanos. Asociaciones y redes de ayuda mutua. Las ciudades en el contexto de la globalización. Globalización y transformaciones socio-espaciales. Etnografía en la ciudad: las dificultades del trabajo de campo en enclaves urbanos marginados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBSERVACIONES: Se han seleccionado los temas de Antropología Urbana que mayor interés tienen para el Trabajo Social y que, por tanto, más pueden contribuir a la formación de los futuros trabajadores sociales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.</p>		
<p>CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p>		
<p>CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.</p>		
<p>CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.</p>		



CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo		
CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo social y mediación en situaciones de conflicto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo social, animación sociocultural y participación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Trabajo social mediación en situaciones de conflicto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de utilizar la negociación/mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos. - Dispone de conocimientos y habilidades para resolver conflictos y manejarlos de manera constructiva en el marco de la actuación profesional y en la gestión de organizaciones. - Es capaz de actuar preventivamente en la resolución de situaciones de conflictos familiares, interculturales y comunitarios. - Sabe interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida. - Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. 		



- Tiene conocimientos para preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

- Tiene capacidad de participar dentro de redes y equipos interdisciplinarios e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.

Trabajo social, animación sociocultural y participación:

- Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, para el logro de cambios, y la promoción del desarrollo por los mismos y mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización del método de la animación sociocultural y modelos del trabajo social participativos, favoreciendo el seguimiento de los cambios que se produzcan con el fin de preparar la finalización de la intervención.

- Sabe promover y mediar en el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y su vinculación a su entorno social.

- Es capaz de valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención sociocultural en el ámbito del desarrollo humano y la socialización.

- Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales, colectivas y socioculturales.

- Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que pueden aparecer a lo largo del ciclo vital en la intervención con sectores población.

- Es capaz de desarrollar procesos activos desde la animación sociocultural para el logro de la detección participativa de las necesidades de colectivos y la búsqueda de opciones para diseñar una estrategia de intervención.

- Conoce y comprende las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas en su dimensión colectiva mediante la metodología de la animación sociocultural.

- Tiene capacidades para el establecimiento de relaciones empáticas y una comunicación efectiva y afectiva con individuos, grupos y comunidades, favoreciendo la mediación comunicativa.

- Sabe emplear técnicas que le permiten crear, organizar, apoyar y mediar en grupos para el logro del desarrollo de su identidad colectiva.

-Sabe diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención sociocultural impulsando el rol activo de sus destinatarios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo social y mediación en situaciones de conflicto:

Marco de la resolución/gestión alternativa de conflictos (GAC). Análisis del conflicto: definición, teorías, estructura y dinámica del conflicto. Factores organizacionales: su influencia en el desarrollo de conflictos. Negociación: características, teorías, estrategias y tácticas. Fases de la negociación. El modelo de Harvard. Elementos relevantes para la práctica de la negociación: las habilidades del negociador/a. Mediación: características y ámbitos. Modelos, técnicas y herramientas aplicables en los procesos de mediación. Elementos relevantes para la práctica de la mediación: las habilidades del mediador/a.

Trabajo social, animación sociocultural y participación:

Desarrollo personal, cultura y desarrollo humano. Dimensión social de la Identidad y la constitución subjetiva. Dimensión socioeducativa en el Trabajo social. Concepto y naturaleza de la animación sociocultural. Animación sociocultural y la intervención en el Trabajo social. El grupo objeto de la animación sociocultural. Función social de la animación sociocultural. Técnicas para la dinámica de grupos en animación sociocultural. Herramientas para el desarrollo de la animación sociocultural. Propuestas de intervención sociocultural en la dimensión colectiva del Trabajo social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE6 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.



CE9 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.		
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.		
CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.		
CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.		
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.		
CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.		
CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.		
CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo		
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.		
CE30 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	180	39
A2 - Clases en pequeño grupo	80	38
A3 - Tutorías colectivas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Estructura, desigualdad y exclusión social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de la marginación social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y sabe utilizar de manera crítica los conceptos de marginación y exclusión social, así como otras categorías relacionadas con ellos (precariedad, vulnerabilidad...). - Conoce las principales teorías sociales sobre las estructuras, los procesos y las situaciones de marginación/exclusión social. - Dispone de un conocimiento crítico de las desigualdades sociales injustas. - Conoce y comprende de forma crítica los mecanismos de dominación, discriminación, opresión y explotación. - Conoce y comprende de modo crítico los principales aspectos del conflicto social y de los conflictos de carácter étnico. - Conoce los procesos y las situaciones de marginación/exclusión social que pueden sufrir personas de determinados grupos (desempleados, pobres, enfermos, personas con discapacidad, minorías étnicas, drogodependientes...). - Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura al análisis de procesos y situaciones de marginación social. - Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura al diseño de intervenciones sociales destinadas a paliar o eliminar procesos y situaciones de marginación/exclusión social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los conceptos de desigualdad, marginación y exclusión social. Teorías sociales sobre las estructuras, los procesos y las situaciones de marginación/exclusión social. Mecanismos, dinámicas y situaciones de marginación social. Marginación social y población con discapacidades. Envejecimiento</p>		



y marginación social. Minorías étnicas y exclusión social. Racismo y etnicismo. Infravivienda, degradación urbana y segregación residencial. Adicciones y dinámicas de marginación social. Cárcel y marginación social. Prostitución, estigmatización y exclusión social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se han seleccionado los temas de Antropología de la Marginación Social que mayor interés tienen para el Trabajo Social y que, por tanto, más pueden contribuir a la formación de los futuros trabajadores sociales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.

CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 - Clases magistrales

M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales

M3 - Actividades introductorias

M6 - Actividades Prácticas

M8 - Debates

M12 - Presentaciones/Exposiciones

M17 - Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0



S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Salud, dependencia y vulnerabilidad social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud, dependencia y vulnerabilidad social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conoce y comprende las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital.		



- Es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.
- Es capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.
- Es capaz de trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el cliente y saber responder a las situaciones de crisis que las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud puedan generar.
- Conoce y comprende el proceso histórico de la visión social sobre la problemática de las adicciones.
- Reconoce las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las adicciones.
- Identifica los diferentes tipos de adicciones y sus efectos.
- Conoce los diversos recursos sociales y asistenciales en materia de adicciones.
- Sabe utilizar las habilidades e instrumentos del Trabajo Social en el campo de las adicciones.
- Identificar y comprender desde el modelo bio-psico-social los diversos factores implicados en las problemáticas de los procesos adictivos.
- Conoce y comprende la actividad multidisciplinar en el campo de las adicciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción a la Salud Pública. Técnicas básicas.
- Administración y Gestión Sanitaria
- Enfermedades infecciosas
- Enfermedades crónicas
- Procesos sociales vistos desde el sistema sanitario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE6 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.



CE18 - Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.		
CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo		
CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Análisis de género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo social y mujer		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Sabe analizar desde el punto de vista de género. - Conoce los principales mecanismos socio-económicos de discriminación y opresión. - Tienen capacidad para planificar intervenciones teniendo en cuenta la perspectiva de género. - Es capaz de contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Teoría Feministas - Trabajo Social y genero - Familia y género - Empleo y género. Reparto de la riqueza - Salud y género - Espacio público, espacio doméstico y género - El concepto de igualdad - Bienestar social y mujer - Políticas públicas de igualdad - Diferentes actuaciones y programas concretos - Servicios sociales específicos de protección a la mujer 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.		
CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.		
CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.		
CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.		
CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.		
CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.		
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.		
CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.		
CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.		
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Derecho penitenciario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho penitenciario y justicia restaurativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y comprende críticamente las bases del funcionamiento de la Administración de Justicia, las diferentes perspectivas teórico-metodológicas en el campo de la Justicia, así como los principales aspectos de las desigualdades sociales, de poder y de los mecanismos de discriminación que afectan al tratamiento del delincuente. - Conoce el marco legal y los procedimientos en el ámbito sancionador penal y sus implicaciones en la intervención del Trabajo social, concretado en el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los subsistemas de protección social en relación con ellos, así como su estructura general y su organización. - Es capaz de identificar la legislación penitenciaria aplicable en los casos de vulnerabilidad social y marginación y resolver conflictos en base a sus conocimientos jurídicos y del procedimiento sancionador que le afecta, desde la perspectiva de las relaciones de la población delincuyente y post-delincuyente donde se interviene. - Sabe Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo desde la perspectiva de las relaciones de la población delincuyente con su medio y la calidad de vida de la misma. - Tiene capacidad para trabajar e intervenir con personas y colectivos atendiendo a sus necesidades y circunstancias (presos/presas, madres presas, inmigrantes presos, penados fuera de la prisión, exdelincuentes, toxicómanos, menores delincuentes, etc.). 		



- Sabe utilizar y practicar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos (mediación penal de adultos, mediación penal en el ámbito del menor y mediación penitenciaria).
- Es capaz de identificar los supuestos en los que, en su ejercicio profesional, puede incurrir en responsabilidad penal.
- Sabe interpretar y criticar las informaciones habituales de los medios de comunicación sobre clases, tipos e índices de delincuencia y de delitos.
- Sabe defender al penado o menor delincuente en su entorno social y evaluar su situación para la adopción de las medidas que conlleven su protección legal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

UNIDAD TEMÁTICA 1. La delincuencia como concepto político. Tipos de sanciones. Sanciones privativas de libertad y sanciones no privativas de libertad. Medidas de seguridad.

UNIDAD TEMÁTICA 2. La Institución penitenciaria.

- Principios generales sobre los que se basa el Derecho penitenciario: La reinserción social del penado como fin primordial (art. 1 LOGP, art. 25.2 CE). Sus contradicciones: la posibilidad de la prisión perpetua conforme al art. 78 del Código Penal. La relación de sujeción especial del preso con la Administración Penitenciaria: a) 'Derechos fundamentales del preso como ciudadano': art. 25.2 CE, art. 3 LOGP. Restricción de los derechos fundamentales del preso en virtud de su estatus como preso. Deberes penitenciarios del preso: subordinación al régimen disciplinario de la prisión que establece como fin primordial la seguridad y convivencia ordenada dentro de la prisión (art. 4 LOGP). Sometimiento del preso a las medidas destinadas a garantizar la seguridad de la prisión: la idea del control físico y psíquico del preso a partir del 'Panóptico' de Bentham. La observación de los internos, el recuento, registros y cacheos. Arts. 65 y siguientes del RP. Medios coercitivos aplicables al preso ' art. 72 RP, art. 45 LOGP; delitos cometidos por funcionarios de prisiones: delitos de torturas, trato degradante y rigor innecesario. b) La Administración penitenciaria como garante de la vida, salud e integridad del preso: art. 3.4 LOGP. Análisis jurídico penal de los suicidios en la cárcel y las huelgas de hambre de los presos.

- Régimen y Clasificación de internos. Funciones del Equipo Técnico (el trabajador social, miembro del Equipo) en la LOGP. Presos preventivos: la posibilidad de sujeción de presos preventivos a módulos de cumplimiento de régimen cerrado conforme al art. 10 LOGP y el problema de su compatibilidad con el principio de presunción de inocencia.

- Régimen Disciplinario.

- Tratamiento Penitenciario. Programas de tratamiento. Programas específicos de tratamiento de determinados delitos (agresiones sexuales, violencia de género), tratamiento jurídico del drogodependiente; presos inmigrantes en la prisión, programas de atención materno infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción sociolaboral. Mediación penitenciaria.

UNIDAD TEMÁTICA 3. Delincuencia y Justicia Juvenil.

- Análisis del menor como víctima y delincuente; Servicios técnicos de asesoramiento psico-social al Juez de menores; Mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; Centros de internamiento de menores infractores.

UNIDAD TEMÁTICA 4. Juzgados. Servicios de asesoramiento técnico a los jueces; Mediación penal; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; Regulación jurídica de la atención a la Víctima y la intervención en ella del Trabajo Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

CE15 - Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.



CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	90	39
A2 - Clases en pequeño grupo	40	38
A3 - Tutorías colectivas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M4 - Conferencias		
M6 - Actividades Prácticas		
M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Instituciones de Bienestar Social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I:</p> <p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social. • Sabe presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas. • Sabe elaborar y redactar trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación. 		



Prácticas en Instituciones de Bienestar Social II:

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y aplica las funciones directas e indirectas del profesional en los distintos campos de trabajo , y el papel del Trabajador Social en los equipos interdisciplinarios.
- Es capaz de desarrollar aptitudes, actitudes, y habilidades de la práctica profesional del Trabajador Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas externas es un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. Las prácticas externas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social en compañía de un trabajador social experimentado en su propio contexto organizativo. Las prácticas externas deben desarrollarse en servicios y entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por la Universidad mediante convenios.

Las prácticas externas de intervención se centrarán en el entrenamiento en las técnicas de investigación social y técnicas de intervención indirecta. En los niveles de intervención individual-familiar, grupal y/o comunitaria. El alumnado realizará una memoria de actividades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I:

Haber superado la asignatura de Introducción al Trabajo Social. Se recomienda haber superado la asignatura Fundamentos de Servicios Sociales.

Prácticas en Instituciones de Bienestar Social II:

Haber superado las asignaturas de: Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I, Técnicas del Trabajo Social, Estructura de los Servicios Sociales y Modelos de Intervención Social. Se recomienda haber superado las asignaturas Trabajo Social individual/familiar e Interacción social a través del trabajo social de grupos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	135	40
A4 - Prácticas externas	315	65
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M17 - Aclaración de dudas		
M20 - Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	50.0	50.0
S5 - Informe del tutor de Prácticas Externas	50.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está capacitado para presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas. - Sabe sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo. - Es capaz de trabajar y compartir con equipos multidisciplinares 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · El trabajo Fin de Grado supondrá realizar un documento / informe que suponga un compendio de conocimientos, habilidades, técnicas, etc., competenciales, que el estudiante ha adquirido durante los estudios previos del Grado, referidos a una temática concreta que será abordada de manera personalizada entre el docente y el propio estudiante, realizado y/o defendido, al menos parcialmente en inglés si el alumno no ha aportado la documentación necesaria para demostrar que está en posesión del nivel B1. · El trabajo fin de Grado deberá suponer la demostración por parte del alumno de que ha adquirido las capacidades específicas asociadas al Título, amén del conocimiento de la realidad a partir de las enseñanzas básicas. · El trabajo final de Grado puede derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas de la titulación. · La temática de los trabajos, de intervención o investigación, debe corresponder colectivos o áreas objeto del Trabajo Social. Teniendo en cuenta los actuales campos de prácticas externas desde la universidad. Así podrán ser (a modo de referencia) familia, juventud, infancia o menores, judicial, salud, pobreza, minorías étnicas, inmigración, mujer, vivienda, empleo, mayores, toxicomanías, dependencia, colaboración internacional, sectores o colectivos en riesgo o situaciones vulnerables, problemas sociales que pueden aparecer en un momento dado, y en general en las áreas que se ocupe el trabajo social. · El alumno deberá demostrar habilidades en el trabajo en equipo, ya sea en la universidad con sus compañeros, o en equipos multidisciplinares en el campo de prácticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.		



CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A5 - Trabajo Fin de Grado	150	8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M21 - Orientación/tutela individualizada		
M22 - Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	50.0	50.0
S6 - Defensa del Trabajo Fin de Grado	50.0	50.0
NIVEL 2: Acción comunitaria y desarrollo local		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
30		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local		
NIVEL 3: Acción social no gubernamental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local		
NIVEL 3: Trabajo social y cooperación al desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local		
NIVEL 3: Investigación y metodologías participativas para el desarrollo local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local		
NIVEL 3: Historia de la estructura social y de los movimientos sociales en la España contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local		
NIVEL 3: Sistemas de bienestar, desarrollo comunitario e inclusión social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Acción Social no gubernamental

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conocer y ser capaz de analizar el papel de la acción social no gubernamental en el desarrollo del bienestar y en su relación con el sistema público de Servicios Sociales
- Conocer y comprender los elementos de identidad de las organizaciones del Tercer Sector de acción social (objetivos, estructura organizativa y normativa; principios, misión y códigos éticos)
- Conocer las características de la actuación profesional y ser capaz de diseñar proyectos de intervención en los ámbitos de actuación de las entidades. Conocer y comprender las competencias de los profesionales y de los voluntarios en las entidades y ser capaz de diseñar planes de formación y de dinamización del voluntariado
- Conocer y comprender la importancia de la coordinación interinstitucional público/privada/social y del establecimiento de redes de acción conjunta entre los distintos actores del bienestar.
- Conocer y valorar las aportaciones de la acción no gubernamental para la intervención social comunitaria y el desarrollo local

Trabajo Social y cooperación al desarrollo

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y entiende los nuevos marcos de relación entre la Cooperación, la democracia, gobernabilidad.
- Conoce la realidad de la cooperación al desarrollo y su evolución en función de los cambios producidos en los contextos nacionales e internacionales.
- Identifica el sistema internacional de cooperación y ayuda al desarrollo y la articulación de la política española con la europea.
- Conoce los fundamentos y componentes de la Política de Cooperación al Desarrollo en España.
- Conoce las especificidades de los proyectos de cooperación al desarrollo y poder diseñar proyectos en el ámbito de la competencia profesional del Trabajador Social.

Investigación y Metodologías Participativas para el Desarrollo Local

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Sabe analizar y sintetizar información
- Posee razonamiento crítico en y sobre las Ciencias Sociales.
- Tiene capacidad de gestión de las herramientas de información, comunicación, dinamización y de animación sociocultural

Historia de la estructura social y de los movimientos sociales en la España contemporánea

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Posee un conocimiento crítico sobre la historia social y los movimientos sociales en la España contemporánea
- Conoce las diferentes interrelaciones individuo-cultura-sociedad
- Tiene capacidad para emitir juicios críticos sobre temas histórico-sociales
- Es capaz de transmitir información.

Sistemas de Bienestar, desarrollo comunitario e inclusión social

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conocer el marco conceptual del desarrollo comunitario y del desarrollo local y los diferentes enfoques teóricos existentes
- Es capaz de identificar la relación entre desarrollo local e inclusión social y la necesidad de vinculación de las políticas que se desarrollan en estos ámbitos.
- Conoce las estrategias y los programas de inclusión y desarrollo comunitario de los distintos sistemas de protección social en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local.



- Conoce y entiende la importancia de nuevos marcos de colaboración y coordinación entre los distintos sistemas de bienestar en el ámbito del desarrollo local.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Acción Social no gubernamental

La Acción Social no gubernamental: definición y características. El concepto de Tercer Sector. Instituciones de acción social no gubernamental: asociaciones, fundaciones, entidades singulares y empresas de economía social no lucrativa. Características y marco institucional-organizativo. Misiones y funciones de las entidades: la función expresiva y la asistencial- gestora. Relaciones con la administración, gestión de servicios públicos y de proyectos de Responsabilidad Social Corporativa. El empleo y el voluntariado en las organizaciones socio-voluntarias. La coordinación interinstitucional en el desarrollo local integral. Las redes y plataformas de organizaciones no gubernamentales (principios, recursos y códigos de conducta)

Trabajo Social y cooperación al desarrollo

Descolonización, Desarrollo y deuda externa. El impacto de la globalización neoliberal en el desarrollo. Estado y nuevas formas de gobernanza. Los organismos internacionales de cooperación al desarrollo. Política Internacional y Comunitaria en materia de cooperación. La Cooperación Española para el Desarrollo. Las ONGD,s y la participación en la cooperación. Trabajo Social Comunitario y Cooperación para el Desarrollo. Diseño de proyectos de cooperación y desarrollo local según el Enfoque del Marco Lógico. Experiencias de buenas prácticas de cooperación y desarrollo: comercio justo, turismo responsable, micro-créditos y otras experiencias de desarrollo comunitario.

Investigación y Metodologías Participativas para el Desarrollo Local

Tema 1

Niveles y perspectivas en la investigación social. Epistemologías, metodologías y tecnologías (teorías, métodos y técnicas).

Tema 2

Metodologías participativas. La Investigación-Acción Participativa (IAP).

Tema 3

Técnicas participativas en planificación y desarrollo local. DAFO. Devolución de la información.

Tema 4

Planificación participativa y Planes de Desarrollo Comunitario.

Tema 5

Desde la IAP al Plan de Acción Integral. Redes Sociales y Conjuntos de Acción. Sociogramas y Mapas Sociales.

Tema 6

Buenas prácticas en Desarrollo Local (Agendas 21, Presupuestos Participativos,...) Historia de la estructura social y de los movimientos sociales en la España contemporánea

Historia social de la población.

Evolución de las clases sociales. Historia del conflicto social. Historia de los movimientos sociales. Articulación de las demandas sociales. Orígenes del Estado social.

Sistemas de Bienestar, desarrollo comunitario e inclusión social

Conceptos teóricos sobre desarrollo comunitario y desarrollo local. Aportaciones al desarrollo local de la perspectiva de intervención comunitaria del Trabajo Social. Desarrollo local e inclusión social. Políticas de desarrollo local y de inclusión de diferentes Sistemas de Bienestar (Vivienda, Empleo, Garantía de rentas, Educación). Planes sectoriales y planes integrales para la inclusión y el desarrollo local con especial referencia a Andalucía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.

CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE14 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.



CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.		
CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.		
CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	450	39
A2 - Clases en pequeño grupo	200	38
A3 - Tutorías colectivas	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M6 - Actividades Prácticas		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo social, procesos de vulnerabilidad y exclusión social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
30		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		
NIVEL 3: Trabajo social y procesos migratorios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		
NIVEL 3: Trabajo social y delincuencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		
NIVEL 3: Trabajo social, instrumentos de acción territorial y empleo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		
NIVEL 3: Aspectos psicosociales de la marginación social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		



NIVEL 3: Ciudadanía y derechos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Trabajo social y procesos migratorios Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales). - Es capaz de interpretar datos sobre los procesos migratorios y las necesidades y problemas sociales que derivan de los mismos. - Es capaz de manejar herramientas teóricas para analizar de manera interseccional los modos en los que las desigualdades de extranjería se ven moduladas y simultaneadas con las desigualdades de género, clase social, étnica, edad, ... al objeto de comprender los distintos modos de opresión (estructurales) y situaciones individuales. - Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social - Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales relacionados con situaciones de vulnerabilidad derivadas de los procesos migratorios, el desempeño profesional de las/os trabajadoras sociales en su diseño, gestión e implementación, así como el papel de la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas. - Desarrolla una actitud crítica y reflexiva sobre las políticas de acción social dirigidas a la población inmigrante, siendo capaz de construir y diseñar programas de intervención social desde el Trabajo Social científico y desde un compromiso ético con el reconocimiento de los Derechos Humanos. <p>Trabajo social y delincuencia Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de hacer una aproximación valorativa de las condiciones sociales causales de diferentes casos- problema. - Ser capaz de describir la adecuación de la intervención profesional, en virtud de su condición institucional y su conexión con los procesos individuales, familiares y comunitarios. - Ser capaz de identificar para la intervención, recursos sociales y sanitarios de carácter público/privado que puedan proporcionar respuesta a las intervenciones profesionales. - Ser capaz de dominar los puntos críticos de construcción de un informe social aplicado a una valoración judicial. - Dominar los procesos de evaluación asignados a los planes de intervención en diferentes casuísticas de problemática judicial y sus consecuencias sociales. <p>Trabajo social, instrumentos de acción territorial y empleo Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p>		



- Conoce los fundamentos y componentes del marco institucional y legislativo del empleo y su relación con el trabajo social
- Conoce y comprende el proceso histórico de gestación de las políticas de inclusión, hasta llegar a la configuración actual
- Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados
- Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política de empleo y su dimensión territorial, tienen para el trabajo social
- Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociolaborales, los agentes intervinientes y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad
- Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, etc.) en el ámbito de cercanía al ciudadano, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones aplicadas en el ámbito del empleo.
- Es capaz de valorar las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de inclusión laboral en el ámbito de la UE.

Aspectos psicosociales de la marginación social

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Sabe identificar los factores psicosociales presentes en la marginación social
- Comprende la dimensión psicológica de las situaciones de riesgo social, sabiendo identificarlas y definir las.
- Es capaz de responder a las situaciones de crisis desde el ámbito de la psicología, estableciendo prioridades, planificando acciones y diseñando su evaluación.
- Es competente para plantear y desarrollar actividades tendentes al crecimiento, desarrollo e independencia de las personas, identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Tiene capacidad para valorar las necesidades y formas de intervención.
- Tiene capacidad para intervenir con personas y colectivos.
- Tiene capacidad para investigar, analizar y evaluar la realidad social y hacer propuestas de intervención.
- Tiene capacidad para investigar, analizar y evaluar el ejercicio profesional para su mejora y continua actualización.

Ciudadanía y Derechos Humanos

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Ha adquirido de los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.
- Conoce y comprende de forma crítica los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.
- Es capaz de contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empowerment" y la garantía de los derechos humanos y sociales.
- Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y plantear formulas para corregirlos.
- Es capaz de evaluar el modo en el que los desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras desventajas) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.
- Es capaz de actuar preventivamente y en la resolución de las situaciones de riesgo para la ciudadanía, para sí mismo/a y para los colegas de profesión.
- Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el Trabajo Social y las formas de intervención para combatirlas.
- Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.
- Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo social y procesos migratorios

Globalización y procesos migratorios. Teorías explicativas de las migraciones. Conceptos y significados. Procesos de emigración e inmigración en el contexto europeo y español. Políticas de acción social sobre las migraciones y los procesos de incorporación. Análisis de los procesos de vulnerabilidad que afectan a las personas migrantes. Análisis interseccional de las desigualdades de extranjería con las categorías de género, etnicidad, clase social, edad, cultura.. La multidimensionalidad de las formas de exclusión, discriminación y opresión en relación con los sistemas de patriarcado, racismo, clasismo y fundamentalismo cultural. Modelos de gestión e intervención desde el Trabajo Social. Sistemas públicos, servicios sociales y Tercer Sector vinculados con las necesidades de la in/emigración. Retos, dilemas del quehacer profesional del Trabajo Social y los procesos migratorios.

Trabajo social y delincuencia



1. Acercamiento a los distintos tipos de violencia: doméstica, juvenil/infantil, sexual, por drogas, política, económica, etc., a partir de la gravedad y la alarma social que provocan.
2. Análisis de las posibles causas: pobreza, poder, deseo de riqueza, sentimientos, honor, etc.
3. Trabajar las posibilidades de intervención a partir del marco legal que ofrecen las leyes y los programas actuales.
4. Plantear posibles intervenciones en distintos ámbitos con fines de reinserción social.
5. Análisis de los programas de intervención desde el Trabajo Social en España y en Europa.
6. Acercamiento a los problemas de las víctimas del delito.

Trabajo social, instrumentos de acción territorial y empleo

Sistema productivo y marco institucional y legislativo del empleo. Los ámbitos e actuación de la política de empleo y sus áreas temáticas. Modelos territoriales de promoción de empleo e inserción sociolaboral. Marco normativo y procesos de la intermediación laboral y su dimensión social. Empleo y territorio, el desarrollo local y el tercer sector como dinamizador de proyectos de inclusión sociolaboral. Modelos territoriales de gestión de iniciativas de empleo y mercados de trabajo inclusivos

Aspectos psicosociales de la marginación social

La desigualdad social y la estratificación social. El concepto psicosocial de la marginación social. La intervención psicosocial en marginación social. Los ámbitos de la psicología de la marginación social en colectivos desfavorecidos.

Ciudadanía y Derechos Humanos

1. Ciudadanía y Derechos Humanos. 1.1. Origen y evolución histórica de los Derechos Humanos. 1.2. Concepto y fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos. 1.3. Ciudadanía civil y social. 1.4. Derechos civiles y políticos.
2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2.1. Universalidad, igualdad y no discriminación. 2.2. Análisis: derecho a la salud, agua, alimentación, vivienda, educación, trabajo. 2.3. Las violaciones de los derechos humanos.
3. Biopolítica y derechos humanos. 3.1. Vida como origen y fundamento de la soberanía. 3.2. Separación entre lo humanitario y lo político. 3.3. Exclusión de la ciudadanía y falta de derechos. 3.4. Cuerpos deshumanizados: el refugiado.
4. Nuevas ciudadanía: 5.1. Derechos ecológicos: Limitaciones éticas al desarrollo biotecnológico. 5.2. Ciudadanía sexual: Legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales. 5.3. Bioética y derechos humanos: Ciudadanía clínica.
5. Trabajo social y derechos humanos. 5.1. Herramientas y estrategias para la protección de los derechos humanos. 5.2. Contenido mínimo de los derechos económicos, sociales y culturales. 5.3. La acción colectiva, la formación de redes y la articulación de actores sociales. 5.4. Capacitación de los sujetos y fomento de la ciudadanía activa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
CE9 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
CE11 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
CE12 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.



CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.		
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.		
CE17 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.		
CE19 - Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo		
CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.		
CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
CE24 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.		
CE29 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.		
CE30 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.		
CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	450	39
A2 - Clases en pequeño grupo	200	38
A3 - Tutorías colectivas	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M4 - Conferencias		
M6 - Actividades Prácticas		
M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo social, salud y bienestar social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
30		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
NIVEL 3: Trabajo social en el área de salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
NIVEL 3: Trabajo social, género y sistemas de bienestar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
NIVEL 3: Discapacidad, mayores y dependencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
NIVEL 3: Factores de riesgo en el desarrollo psicológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
NIVEL 3: Trabajo social, responsabilidad social y salud en el entorno empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Trabajo Social en el Área de Salud Superar esta materia, implica que el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabe responder a las dificultades sociales derivadas de la pérdida de salud valorando la urgencia y planificando y desarrollando intervenciones sociales para hacer frente a las mismas dentro de un contexto interdisciplinar. - Sabe analizar las condiciones de vida que supongan riesgos para la salud, identificando y evaluando las circunstancias que las configuran para desarrollar estrategias de modificación. - Puede contribuir a la planificación y administración de servicios y recursos de salud colaborando con los objetivos y procedimientos de las instituciones implicadas asegurando la calidad. - Entiende y aplica la metodología de intervención social individual, familiar, grupal y comunitaria dentro de los equipos de salud. - Ha adquirido habilidades para participar en el diseño y desarrollo de programas y proyectos de intervención en el ámbito de la salud. - Conoce el marco legislativo que regula la organización y funcionamiento de las instituciones de salud en nuestro contexto social, así como sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico. 		



Trabajo Social, Género y Sistemas de Bienestar Social

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva de género.
- Conoce, comprende y operativiza los conceptos teóricos básicos relacionados con las desigualdades de género y su impacto en los sistemas de bienestar social.
- Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).
- Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.
- Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión de género en las que interviene el trabajo social desde los sistemas de bienestar y las formas de intervención para combatirlas. Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación de género en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.
- Contribuye a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social desde los sistemas de bienestar social participando en el desarrollo y análisis de las políticas, proyectos y recursos sociales que se implementan

Discapacidad, Mayores y Dependencia

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Posee capacidad para realizar una valoración crítica de la situación de las personas mayores en el ámbito social, político, económico, laboral y cultural.
- Tiene capacidad de gestión de la información. Comunicación oral y escrita (en español)
- Posee habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en la resolución de problemas que en la atención a las personas en situación de dependencia pueden presentarse
- Conoce y sabe resolver problemas de gestión.
- Es capaz de analizar y aportar soluciones a las nuevas demandas económicas, sociales y políticas que se producen como consecuencia de la emergencia de la dependencia

Factores de Riesgo en el Desarrollo Psicológico

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Sabe identificar, detectar y evaluar los diferentes factores tanto personales, interpersonales o sociales que inciden en determinadas situaciones que son generadoras o mantienen situaciones de riesgo.
- Es capaz de abordar situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo de la persona, transfiriendo el conocimiento adquirido a dichas situaciones.
- Genera medios y recursos para su utilización en contextos de riesgos y ejecutar programas de intervención dentro de equipos multidisciplinares.
- Desarrolla iniciativas destinadas a resolver situaciones-problemas en contextos de riesgo, promoviendo el crecimiento, desarrollo y autonomía de las personas.
- Desarrolla habilidades de comunicación interpersonal y de trabajo en equipo, respetando la diversidad cultural e individual.
- Desarrolla la capacidad crítica para valorar y discutir el propio trabajo y el de los demás, así como capacidad de análisis-síntesis.

Trabajo Social, Responsabilidad Social y Salud en el Entorno Empresarial

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Sabe realizar un balance social y aplicarlo.
- Valora las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención en materia de responsabilidad social y salud laboral.
- Conoce el papel que desempeña actualmente y potencialmente el/la trabajador/a social en la organización

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo Social en el Área de Salud

Bases teórico-conceptuales del Trabajo Social en Salud. Orígenes y evolución del Trabajo Social en Salud. Elementos constitutivos de su objeto de conocimiento/intervención.

El fenómeno salud/enfermedad. Efectos psicosociales de la pérdida de salud a nivel individual, familiar y social. Influencia de los factores sociales en la génesis de las desigualdades en salud. Nuevas demandas como consecuencia de las nuevas circunstancias sociales.

La intervención social en salud. Dimensiones y contribución del Trabajo Social desde los servicios de salud a: la salud de los usuarios y familias, al equipo de salud, a la institución sanitaria, a la comunidad. Método de intervención dentro de los servicios de salud.

El Sistema Público de Protección de la Salud. Modelo español y andaluz. La Atención Integral a la Salud, protección, promoción y prevención. Abordaje desde el Trabajo Social. Aportación del Trabajo Social a la salud de los individuos, grupos y comunidades.

Trabajo Social en Atención Primaria de Salud. Trabajo Social Hospitalario. Trabajo Social en Salud Mental.



Contribución del Trabajo Social a los Programas de Salud. Cartera de servicios del trabajador social. Investigación en salud.

Trabajo Social. Género y Sistemas de Bienestar Social El sistema sexo/género y la teorización desde la ciencias sociales de las relaciones de género. Desigualdades de género y su interrelación con otras categorías de desigualdad (clase social, edad, etnia, extranjería...) y sistemas y situaciones de desigualdad (relacionadas con el acceso a la vivienda, inserción laboral, situaciones de dependencia, estados de salud, ...). Principales problemas sociales derivados de la desigualdad de género. La perspectiva de género en las políticas y sistemas de bienestar social. La incorporación de la perspectiva de género en el quehacer del trabajo social profesional desde los sistemas de bienestar social: análisis, interpretación de los problemas sociales, diseño de los proyectos de intervención y procesos de evaluación. La operativización en los sistemas de bienestar social y acción del trabajo social de los conceptos: Acción positiva, políticas de igualdad, empoderamiento, transversalidad e interseccionalidad. Servicios y recursos para la igualdad de género.

DISCAPACIDAD, MAYORES Y DEPENDENCIA

Tema 1: ENVEJECIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL. LA DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

1.1. Los términos ¿cuándo se es viejo? 1.2. Evolución histórica 1.3. Las cuatro edades 1.4. La vejez. 1.5. Jubilación anticipada, prejubilación y preparación para la jubilación. Socioeconomía de la población mayor. 1.6 Evolución de la discapacidad y situación actual.

Tema 2: SOCIODEMOGRAFÍA

2.1. Esperanza de Vida y Transición Demográfica. 2.2. El proceso de envejecimiento de la Población Española. 2.3. Pirámides de población. 2.4 Morbilidad y mortalidad de las personas con discapacidad.

Tema 3. AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA

Deficiencia y Discapacidad. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Procedimiento de Valoración de la Situación de la Dependencia. Baremo de Valoración. Prestaciones y Servicios de Atención

Tema 4. ASPECTOS SANITARIOS E INTERVENCIÓN EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Patologías, alteraciones y enfermedades. Prevención y promoción de la salud. Alteraciones mentales y del comportamiento. Depresión. Síndrome de Diógenes. El Alzheimer y sus fases. La prevención de enfermedades.

Tipos de discapacidad. Patología, prevención e integración.

Tema 5. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

5.1. La animación sociocultural para mayores y personas con discapacidad. Programación de actividades y animación a través de la acción. 5.2. Modalidades de animación sociocultural. En el domicilio. En los Centros de Día. En la Institución. 5.3. La jubilación. Tiempo libre, ocio y jubilación. 5.4. Asociacionismo. 5.5. El voluntariado

Tema 6. RECURSOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

6.1. Recursos Económicos: Las Pensiones. 6.2. Recursos y Servicios para Mayores Recursos del IMSERSO. Recursos institucionales autonómicos y locales. 6.3. Recursos para personas con discapacidad.

Tema 7. LOS DERECHOS Y LEGISLACIÓN BÁSICA RELACIONADA CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

7.1. Derechos fundamentales. Declaraciones Internacionales y Universales de Derechos. Constitución Española. Código Civil. Código Penal. 7.2. Consejos de participación. Consejo Estatal de Personas Mayores. Planes y Programas Integrales. 7.3. Incapacitación y tutela. El internamiento. Las Instituciones de Guarda y de protección de la persona incapacitada. 7.4. Maltrato de personas en situación de dependencia. 7.5. Declaración de Voluntad Vital Anticipada. Cuidados Paliativos. El debate sobre la Eutanasia.

Tema 8: EL APOYO INFORMAL Y LAS REDES SOCIALES.

8.1. Características de las redes sociales. 8.2.- evolución histórica del apoyo informal. 8.3.- El papel de los agentes sociales.

Factores de Riesgo en el Desarrollo Psicológico

1º Bloque: Factores de riesgo en el desarrollo prenatal, nacimiento y en la infancia

Tema 1: Factores de riesgo en el desarrollo prenatal y en el nacimiento.

Tema 2: Contexto familiar: Factores de riesgo en el desarrollo socioemocional infantil. Consideraciones generales.

Tema 3: Factores de riesgo para el maltrato y abuso sexual infantil.

2º Bloque: Factores de riesgo en la adolescencia

Tema 4: Riesgo y prevención de la anorexia y bulimia en la adolescencia.

Tema 5: El embarazo y la maternidad en la adolescencia.

Tema 6: Factores de riesgo que inciden en el uso y abuso del alcohol y drogas en la adolescencia y en la juventud.

3º Bloque: Factores de riesgo en la edad adulta y en la vejez

Tema 7: Malos tratos y abuso sexual a la mujer.



Tema 8: Conflictos matrimoniales y consecuencias del divorcio en el desarrollo de los hijos.

Tema 9: Efectos del empleo materno en el desarrollo de los hijos.

4º Bloque: Factores de riesgo en la vejez

Tema 10: Proceso de envejecimiento y jubilación.

Tema 11: Maltrato en la vejez.

Tema 12: Intervención psicológica en personas mayores.

TRABAJO SOCIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL ENTORNO EMPRESARIAL.

El trabajador social en la organización. Evolución histórica. Charles Booth y la línea de pobreza. Las ONG como empresas sin ánimo de lucro Gestión y apoyo a los Recursos Humanos. Empresas públicas con finalidad social. Nuevos marcos de trabajo profesional. Los equipos multi-organizacionales en la solución de problemas y la puesta en marcha de planes de intervención. La calidad en la administración de servicios y recursos.

Organizaciones públicas y privadas. Diferencias en los países de la Unión Europea. El desempeño profesional en la empresa privada: el caso francés.

Responsabilidad Social de las Empresas desde la perspectiva de trabajo social. Historia de la responsabilidad social de las empresas. La organización de las empresas socialmente responsables. La nueva idea de organización empresarial. Conceptualización y marco teórico de la RSE

El balance social. Tipo de indicadores. Información y transparencia empresarial. Global Reporting Initiative y otros indicadores. El código de conducta. el sistema de gestión de la RSE y sus estándares. la integración de la RSE en las estrategias generales de las organizaciones.

La salud laboral y la prevención de riesgos laborales. Sistemas y modelos de prevención. Equipos de protección individual. Responsabilidades y competencias en materia de salud laboral. Legislación en materia de prevención. Marco nacional y comunitario. Casos especiales. Escuelas Taller y casas de oficio. Salud y trabajo en el caso de los menores de edad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Asignatura:

Trabajo Social en el Área de Salud Poseer conocimientos previos sobre Servicios Sociales en el Estado de Bienestar, Trabajo Social Individual y Familiar e Intervención Colectivo.

Asignatura:

DISCAPACIDAD, MAYORES Y DEPENDENCIA Es recomendable que el alumnado haya realizado al menos el equivalente en ECTS al primer curso completo de la titulación para que conozca los conceptos básicos del Trabajo Social y los servicios, recursos y prestaciones generales de los Servicios Sociales.

Asignatura:

Factores de Riesgo en el Desarrollo Psicológico

Se recomienda haber superado las asignaturas de Fundamentos psicológicos y desarrollo psicológico humano en el ciclo vital y Psicología Social

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.		
CE3 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.		
CE4 - Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.		
CE7 - Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.		
CE8 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.		
CE10 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.		
CE13 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.		
CE16 - Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.		
CE20 - Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.		
CE22 - Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.		
CE23 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.		
CE25 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.		
CE26 - Gestionar y dirigir entidades de bienestar social		
CE28 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.		
CE31 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 - Clases expositivas en gran grupo	450	39
A2 - Clases en pequeño grupo	200	38
A3 - Tutorías colectivas	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 - Clases magistrales		
M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 - Actividades introductorias		
M4 - Conferencias		
M6 - Actividades Prácticas		
M7 - Seminarios		
M8 - Debates		
M11 - Resolución de Ejercicios		
M12 - Presentaciones/Exposiciones		
M17 - Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



S1 - Asistencia y participación	0.0	20.0
S2 - Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3 - Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	19.1	77.8	32,8
Universidad de Jaén	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.4	66.7	5
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	12.8	100	7,3
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	14.9	100	19,4
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	6.4	100	3,1
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	23.4	100	18,6
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	10.6	60	11,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	13	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Jaén tiene previstos procedimientos para la evaluación y mejora del progreso y resultados de aprendizaje, común a todos los Títulos de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del Plan de Estudios:</p> <p>PC07: Procedimiento para la evaluación del aprendizaje.</p> <p>1. OBJETO.</p> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Centro define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.</p> <p>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.</p> <p>El presente documento es de aplicación a todos los Títulos impartidos por el Centro.</p> <p>3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Normativa sobre evaluación y revisión de exámenes. (http://www10.ujaen.es/http%3A/%252Fwww10.ujaen.es/node/10118/download/D11.pdf) 		



- Plan de estudios del programa formativo. (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/oferta>)
- Estatutos Universidad de Jaén. (http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/disposiciones_generales/A2.pdf)

- MSGIC-06: Orientación al aprendizaje.

4. DEFINICIONES.

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES.

Defensor del Universitario/Equipo de Dirección/Junta de Centro: Aplicar normativa cuando sea necesario.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Hacer seguimiento de las anomalías detectadas en el proceso de evaluación.

Consejo de Departamento: Aprobar criterios de evaluación.

Departamentos: Enviar al Equipo de Dirección los criterios de evaluación incorporado en la Guía Académica.

Profesorado: Actualizar criterios de evaluación de sus asignaturas. Aplicar los criterios de evaluación (evaluación a alumnos).

Comisiones de Coordinación de los Grados: Revisar que se han aplicado los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes y que estos aseguran que se han adquirido las competencias y resultados del aprendizaje correspondientes.

6. DESARROLLO.

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Docente.

Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o la Comisión de Coordinación del Grado, verificará con periodicidad anual el cumplimiento de los criterios de evaluación y, en su caso, recogerá las evidencias oportunas.

6.1. Reclamaciones de alumnos.

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por este, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente sobre régimen académico y de evaluación de los alumnos.

6.2. Verificación de criterios de evaluación.

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad, o las Comisiones de Coordinación de los Grados, detecten anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aun no existiendo reclamaciones de los alumnos, el/la Vicedecano/a del Grado o el/la de Calidad informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en las evaluaciones siguientes con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para cada Título o para el conjunto del Centro (según decida la Comisión de Garantía de Calidad), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07).
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07).
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07).
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07).

Atendiendo a los valores de los mismos, aportados por el/la Vicedecano/a de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía de Calidad los analiza y propone las mejoras oportunas tanto respecto de la propia evaluación del aprendizaje, como del desarrollo del presente documento.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

- F01-PC07 Formato para recogida de indicadores.

9. EVIDENCIAS.



Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Guías docentes	Papel y/o Informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
Actas o documentos relativos a la aprobación de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
Criterios de evaluación	Papel y/o Informático	Director/a Departamento	Hasta inclusión en la Guía Académica
Registro de los indicadores	Papel y/o Informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
Actas o documentos relativos a la verificación de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
Informe seguimiento a profesores con anomalías detectadas en el cumplimiento de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro informará anualmente a la Junta de Centro del resultado del cumplimiento de los criterios de evaluación y de sus posibles desviaciones, así como de las propuestas de mejora que realice.

Asimismo, atendiendo al proceso PC12 *Información pública*, **se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.**

Este documento completo se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/calidadprocedimientos/PC07_v01_Evaluacion%20del%20aprendizaje.pdf

PC11: Procedimiento de Análisis de Resultados académicos.

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la ~~Escuela Universitaria~~ Facultad de Trabajo Social garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos que se imparten en la ~~Escuela Universitaria~~ Facultad de Trabajo Social.



3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1393-2007.html)
- Estatutos Universidad de Jaén. (http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. (http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/plan_estrategico.pdf)
- MSGIC-09. Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (VPEyGC): Es responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger los resultados académicos de todos los Centros de la UJA y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

Equipo de Dirección del Centro (ED): Recepcionar el informe de resultados del VPEyGC, revisarlo y complementarlo. Hacer llegar el informe revisado al Coordinador de Calidad del Centro.

Coordinador de Calidad (CC): Revisa la información recibida del ED referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones de su Centro y la envía a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Con la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la EPS de Jaén analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

6.2. Selección de los indicadores a analizar

El VPEyGC, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA, en particular para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).

6.3. Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

6.4. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se derivan del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (Medición, análisis y mejora).

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) y cuyas fichas de cálculo se exponen en el Anexo 1 de este procedimiento, para su consideración en la elaboración de los informes son: Tasa de rendimiento (IN01-PC11) Tasa de éxito (IN02-PC11) Tasa de graduación (IN03-PC11) Tasa de abandono (IN04-PC11) Duración media de los estudios (IN06-PC11) Tamaño medio del grupo (IN07-PC11) Tasa de eficiencia (IN05-PC11)

Los valores de los indicadores serán obtenidos, al menos una vez, finalizado el curso académico y a partir de su análisis se realizarán propuestas de mejora, como se ha indicado a lo largo del presente procedimiento.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS



- F01-PC11 Resultados académicos de la titulación en los últimos cuatro cursos

- F02-PC11 Comparación de los resultados académicos de la titulación con el Centro, la rama del conocimiento y el conjunto de la UJA.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes del VPEyGC para cada Centro/titulación (F01-PC11 y F02-PC11)	Papel y/o informático	Unidad para la Calidad	6 años
Informe de los resultados académicos de cada Centro de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, la Eseeula-Universitaria Facultad de Trabajo Social de Jaén, a través de su Comisión de Garantía de Calidad, ha de realizar un informe anual para su consideración en Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC12 (Información pública) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

Este documento completo se puede consultar en el enlace:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/calidadprocedimientos/PC11_v01%20Resultados%20academicos.pdf

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/calidad_innovacion
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.	
PLAN ANTIGUO (asignatura y créditos)	PLAN NUEVO (asignatura de 6 ECTS cada una)
Derecho de familia (4,5 créditos)	<i>Derecho de familia</i>
Introducción al Derecho Público(4,5 créditos)	<i>Introducción al Derecho Público (Bases del Derecho Público)</i>
Fundamentos psicológicos y evolutivos(6 créditos)	<i>Fundamentos psicológicos y Desarrollo Psicológico Humano en el Ciclo Vital</i>
Psicología Social (7,5 créditos)	<i>Psicología Social</i>
Sociología general (4,5)	<i>Sociología I</i>
Antropología Social (4,5)	<i>Antropología Social y Cultural</i>
Economía Aplicada al Trabajo Social(4,5)	<i>Economía Aplicada al Trabajo Social</i>
Métodos y técnicas de investigación social(4,5)	<i>Métodos y técnicas de investigación social</i>
Historia y fundamentos de Trabajo Social (6 créditos)	<i>Introducción al Trabajo Social</i>
Ética general y del Trabajo Social (4,5 créditos)	<i>Ética del Trabajo Social</i>
Corrientes teóricas del Trabajo Social (6)	<i>Modelos de intervención en Trabajo Social</i>
Intervención colectiva en el Trabajo Social (6)	<i>Trabajo Social Comunitario</i>
Niveles de Intervención en Trabajo Social (4,5)	<i>Trabajo Social Individual/familiar</i>
Tecnología y Programación de Trabajo Social (6)	<i>Técnicas de Trabajo Social</i>
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales (4,5)	<i>Estadística aplicada.</i>
Introducción a los Servicios Sociales (6)	<i>Fundamentos de los Servicios Sociales</i>
Estructura de los Servicios Sociales (6)	<i>Estructura de los Servicios Sociales</i>
Planificación y gestión de los Servicios Sociales (4,5)	<i>Planificación, gestión y evaluación de organizaciones y servicios sociales</i>
Política Social (6)	<i>Política Social I</i>
Trabajo Social y animación sociocultural (6)	<i>Trabajo Social, animación sociocultural y participación.</i>
Antropología de la Marginación Social (4,5)	<i>Antropología de la Marginación Social</i>
Salud pública y Trabajo Social (4,5)	<i>Salud, dependencia y vulnerabilidad social.</i>
Trabajo Social y Mujer (4,5)	<i>Trabajo Social y Mujer</i>
Derecho penal y penitenciario (4,5)	<i>Derecho penitenciario y justicia restaurativa</i>



Practicum I y II (20)	<i>Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I y II (12 y 6 créditos)</i>
Trabajo Social y participación ciudadana (6)	<i>Investigación y Metodologías participativas para el Desarrollo Local (optativa)</i>
Historia Social y política contemporánea (6)	<i>Historia de la estructura social y de los movimientos sociales en la España contemporánea (optativa)</i>
Trabajo Social, delincuencia e inserción (6)	<i>Trabajo Social y delincuencia. (optativa)</i>
Psicología comunitaria (6)	<i>Aspectos Psicosociales de la Marginación social (optativa)</i>
Trabajo Social de Tercera Edad (4,5)	<i>Discapacidad, mayores y dependencia (optativa)</i>
Factores de riesgo en el desarrollo psicológico (6)	<i>Factores de riesgo en el desarrollo psicológico (optativa)</i>

Para las diversas convalidaciones se creará una Comisión al efecto.

Los estudiantes que hubiesen acabado la Diplomatura podrán tener el Título de Grado en Trabajo Social cursando los créditos restantes hasta completar un total de 240 créditos, a cursar entre las nuevas asignaturas básicas y obligatorias. Las mismas son:

- Sociología II. Estructura Social
- Gestión de la información.
- Interacción Social a través del Trabajo Social de Grupos
- Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social
- Política Social II
- Antropología Urbana
- Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto
- Trabajo de Fin de Grado

Para los Diplomados con experiencia profesional su acceso y consecución del Título de Grado estará supeditado a lo que determinen las autoridades académicas competentes, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para los estudiantes procedentes de los Ciclos de Formación Profesión se arbitrarán medidas para que su situación sea equiparable a la existente en la actualidad .

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4010000-23004975	Diplomado en Trabajo Social-Facultad de Trabajo Social

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51879183S	JUANA	PÉREZ	VILLAR
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio C-1	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
factra@ujaen.es	953212972	953212973	Decana de la Facultad de Trabajo Social
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51879183S	JUANA	PÉREZ	VILLAR
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio C-1	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
factra@ujaen.es	953212972	953212973	Decana de la Facultad de Trabajo Social



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 : D430248BAF351672C372E3289D1D22D4CF68D9BA

Código CSV : 418022179741006292494350

Ver Fichero: 2 Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4_1 Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : 829AB685CC55CF2FE690532009FF5EE645CF4B1F

Código CSV : 418022187767652861632451

Ver Fichero: 4_1 Sistema de informacion previo.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 4.4 Titulo Propio Adaptacion.pdf

HASH SHA1 : 3B419132B12CCBA71DA52190AC98A5915A9EEBCB

Código CSV : 246150688558444830352933

Ver Fichero: 4.4 Titulo Propio Adaptacion.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5_1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : C61684B703616033F4D6C4FD31697D8D9E1AF8E6

Código CSV : 418022203716790125398426

Ver Fichero: 5_1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal Academico.pdf

HASH SHA1 : 209131834C16EFCFFA01E6EC6C950D9F987E2450

Código CSV : 418022331498683091330772

Ver Fichero: 6.1 Personal Academico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 6CCBDC2DB52B9039F203392D5F77EAACA0D34593

Código CSV : 415259771011727920975472

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 6B7A2C431E9BAD7392294AC1C3C9C47C4E24EB9D

Código CSV : 418022342175513063960732

Ver Fichero: 7 Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : F00559FE708463F375D78985B6C199DD17DE16EC

Código CSV : 418022356336045376135513

Ver Fichero: 8.1 Estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de Implantacion.pdf

HASH SHA1 : BE01678633194B7031D4408E5A7F3B74BDAFBD0A

Código CSV : 418022368189498393321149

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantacion.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación de firma año 2019.pdf

HASH SHA1 : 86398750774B48E3A965BF29EC4817922FA438A9

Código CSV : 404544073767947898850166

Ver Fichero: Delegación de firma año 2019.pdf



